INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - SAMC_004 DE 2021, cuyo objeto es: "*Contratar los servicios para la aplicación de una encuesta de caracterización entre la población pensionada de FONCEP en el marco del plan estratégico institucional.*"; sobre el particular, se presenta a continuación la lista de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II dentro del cronograma establecido, la cual es:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Invamer S.A.S. para proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SAMC_004 DE 2021	INVAMER	Oferta en evaluación	2/11/2021 9:59 AM	133.281.600 COP
Foncep SAMC_004 DE 2021	4 Poder OR SAS	Oferta en evaluación	2/11/2021 9:50 AM	154.939.890 COP
Yanhaas S.A. - 004_2021	YANHAAS S.A	Oferta en evaluación	2/11/2021 9:50 AM	148.556.187 COP
Oferta Depin 007	CONSORCIO DEPIN 007	Oferta en evaluación	2/11/2021 9:38 AM	143.692.862 COP
Oferta Market Team - FONCEP	MARKET TEAM S.A.	Oferta en evaluación	2/11/2021 9:31 AM	115.000.000 COP
SAMC_004 DE 2021 Datexco	Datexco	Oferta en evaluación	2/11/2021 9:25 AM	145.570.619 COP
ENCUESTA CARACTERIZACIÓN_FONCEP	Proyectamos Colombia SAS	Oferta en evaluación	2/11/2021 8:56 AM	154.346.147 COP
Oferta FONCEP	Proyectos y Encuestas S.A.S.	Oferta en evaluación	2/11/2021 8:55 AM	131.120.000 COP
CNC SAMC 004 DE 2021	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	Oferta en evaluación	2/11/2021 8:54 AM	143.691.310 COP
PROPUESTA CIDECC - SAMC_004 DE 2021	CIDECC	Oferta en evaluación	2/11/2021 8:42 AM	160.395.000 COP
OFERTA CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S PROCESO SAMC_004 DE 2021	Consultores y Asesores TIC	Oferta en evaluación	2/11/2021 7:44 AM	155.121.430 COP
Oferta BELLICORP Encuesta	BELLICORP S.A.S	Oferta en evaluación	2/11/2021 12:23 AM	150.027.751 COP
PENSION CR	Cluster Research S.A.S.	Oferta en evaluación	1/11/2021 11:57 PM	152.527.848 COP
Propuesta SINVA - FONCEP SAMC_004 DE 2021	SINVA S.A.S	Oferta en evaluación	1/11/2021 8:07 PM	152.878.400 COP
AOC-FONCEP PENSIONADOS	Avance Organizacional Consultores	Oferta en evaluación	1/11/2021 12:18 PM	154.420.000 COP
SAMC_004 DE 2021 - BRANDSTRAT S.A.S.	BrandStrat	Oferta en evaluación	29/10/2021 4:42 PM	151.202.464 COP
Oferta_enmdDS_v1_FONCEP	ALGOAP S.A.S.	Oferta en evaluación	29/10/2021 10:03 AM	153.385.598 COP

Así las cosas, una vez culminado la etapa de "Traslado y plazo para presentar observaciones sobre el informe de evaluación", el cual se estableció entre el periodo comprendido del 08 de noviembre al 10 de noviembre de 2021 hasta las 7:00 pm; a continuación, se presenta la evaluación definitiva de las propuestas presentadas, así:

1. ALGOAP S.A.S., identificado con el NIT. 900.336.372-2			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	**X**	-	El proponente presentó inicialmente el siguiente documento: - *"Carta de presentación # 1.pdf".* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día.

			Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 08 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Carta de presentación # 1.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Formato No. 1. - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, suscrito por el representante legal de ALGOAP S.A.S. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"CAMARA DE COMERCIO 07-10-21.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 07 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"La sociedad tendrá por objeto la comercialización de toda clase de bienes y servicios lícitos y dado que nuestro objeto social es indeterminado, se citan algunas actividades que no constituyen restricción para el ejercicio de actividades no citadas en el presente artículo, el desarrollo de las siguientes actividades: (…) así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en general la comercialización de*

			toda clase de bienes y servicios no incluidos en el presente texto. Mediciones de clima laboral y organizacional, servicios integral de aseo y cafetería, servicio de aseo hospitalario, servicios de jardinería, mantenimiento de instalaciones, servicio y desarrollo de capacitaciones, servicio de traducciones, servicio de digitación y digitalización, desarrollo de consultorías de toda índole, desarrollo de encuestas y desarrollo de censos, desarrollo de programas sociales de toda índole.(…)" (ii) Representación Legal: EDWIN GONZALEZ KERGUELEN C.C. No. 73.203.518 Gerente (Representante Legal) *"Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: (…) G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. (…) El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. (…)"* (iii) Duración de la sociedad: *"Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Certificación Pago Parafiscales y Anexos del Revisor Fiscal.pdf".*

			Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: MARIA YANED SILVA RUBIANO, en su calidad de Revisor Fiscal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. 4. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: a. Cédula de Ciudadanía No. 63.296.899. b. Matricula Profesional: Tarjeta Profesional de Contador No. 133082-T. c. Antecedentes vigentes: Certificado No. F0A4F39E63291B7B expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 13 de octubre del 2021.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Cedula Edwin.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega la siguiente carpeta comprimida: - *"ANTECEDENTES.rar".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales.

			NOTA: Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"RUP 07-10-21.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 07 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00736762 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). "* (PÁGINA 718).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Lavado de activos.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Compromiso anticorrupción.pdf"*

Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	**X**	-	El proponente allegó inicialmente el siguiente documento: - *"POLIZA # 1.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 11-44-101176405 Anexo: 0 de fecha 28 de octubre del 2021. 3. Tomador: ALGOAP S.A.S. con NIT. 900.336.372-2. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 10/02/2022 7. Objeto del seguro: *"EL CUMPLIMIENTO DE LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO AL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021, REFERENTE A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO ELECTRONICO OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL."* 8. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 9. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta. No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el

			presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 08 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Correción Poliza de seriedad de la oferta.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Póliza No. 11-44-101176405 Anexo: 1 de fecha 08 de noviembre del 2021, expedida por Seguros del Estado S.A. 1. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO ACLARATORIO A LA POLIZA DEL ASUNTO EN VIRTUD AL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021, SE ACLARA QUE:* *1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.* *2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.* *3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.* *4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*

			LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES." **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Relación de Contratos.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

2. BRANDSTRAT S.A.S., identificado con el NIT. 830.100.700-8			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"CCB OCT.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 08 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *" El objeto social de la sociedad es la realización de las siguientes actividades: BRANDSTRAT S.A.S. está facultada para realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, entre otras, las siguientes: (1) Investigación de mercados, elaboración de encuestas, investigaciones*

			cualitativas y cuantitativas, y estudios de opinión pública. (2) Desarrollar, registrar y comercializar estudios productos continuos tanto en el territorio colombiano como en el exterior. (3) La prestación de servicios de asesoría y consultoría.: (…) " (ii) Representación Legal: RAFAEL ALFONSO LOPEZ LLAMAS C.C. No. 79.939.891 Representante Legal *"FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:* *El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.(…) El gerente y representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal (…) Parágrafo: De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, el tercer suplente es el único con restricciones para ejercer su cargo, en los términos allí indicados.* (iii) Duración de la sociedad: *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica

Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"PAGOS SS consolidado.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: OSCAR MEDINA ORTIZ, en su calidad de Revisor Fiscal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. 4. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: a. Cédula de Ciudadanía No. 79.696.591. b. Matricula Profesional: Tarjeta Profesional de Contador No. 192889-T. c. Antecedentes vigentes: Certificado No. CA61422F08A36380 expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 02 de septiembre del 2021.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Cedula Representante Legal.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"Antecedentes.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.

			De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"RUP OCT.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 08 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737453 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2021.* *QUE EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00752574 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO*

			EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2021. *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 316).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Declaración lavadod e activos.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"Seriedad de la oferta.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 15-44-101251650 Anexo: 0 de fecha 26 de octubre del 2021. 3. Tomador: BRANDSTRAT S.A.S. con NIT. 830.100.700-8. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 02/03/2022 7. Objeto del seguro: *"PROCESO DE CONTRATACION NO. SAMC_004 DE 2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA*

			APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL." 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS DESCRITOS EN EL DEL DECRETO 1082 DE 2015.* *I. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.* *II. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.* *III. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.* *IV. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."* 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PJ.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

3. AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S., identificado con el NIT. 800.131.690-6			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"1. CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"3. CAMARA DE COMERCIO.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 28 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, en especial, pero sin limitarse a, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios, profesionales de asesoría y consultoría personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, en todas las áreas de su organización; B) La prestación de servicios profesionales de educación no formal tales como seminarios, talleres abiertos, cursos externos o ciclos de formación en diferentes temáticas organizacionales y de gestión del talento humano; C) La prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría, proveeduría, investigación, dirección, coordinación, interventoría, apoyo logístico, diseño, redacción, impresión y publicación para todas las áreas organizacionales, administrativas, misionales y estratégicas; D) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en áreas sociales, económicas, administrativas, ambientales, contables, financieras, legales,*

			jurídicas, comerciales, educativas, de servicios, y relativas a la gestión que incluyan estudios técnicos; diagnósticos; líneas de base; seguimiento; auditorías y evaluaciones; diseños muestrales; análisis estadísticos econométricos; recolección, procesamiento y análisis de información a través de la aplicación de encuestas, sondeos de opinión, estudios, e investigaciones de mercado, mediciones de percepción; mediciones de satisfacción; con la utilización de diferentes metodologías cuantitativas y cualitativas; (…) " (ii) Representación Legal: IVAN ALEXANDER LOPEZ PIEDRAHITA C.C. No. 79.623.901 Representante Legal *"FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:* *La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.(…)* (iii) Duración de la sociedad: *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"7. PSS.pdf".*

			Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA, en su calidad de Representante Legal, según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"8. CC R.L..pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"9. BOLETIN DE ANTECEDENTES.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.

Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"10. RUP.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 28 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737681 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). "* (PÁGINA 89).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"14. LAVADO DE ACTIVOS.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente allegó inicialmente el siguiente documento: - *"16. GARANTIA DE SERIEDAD.pdf".*

			Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 39-44-101131508 Anexo: 0 de fecha 29 de octubre del 2021. 3. Tomador: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. con NIT. 800.131.690-6. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.560. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 28/02/2022 7. Objeto del seguro: *"LA SERIEDAD DE LA PORPUESTA EN LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021 PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO ELECTRONICO OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL."* 8. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 9. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta. No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se

			enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 08 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"ANEXO 1 - GARANTIA DE SERIEDAD (1).pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Póliza No. 39-44-101131508 Anexo: 1 de fecha 08 de noviembre del 2021, expedida por Seguros del Estado S.A. 1. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"SE ACLARA* *De conformidad con lo dispuesto por el artculo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la garantia de seriedad de oferta debera cubrir la sancion derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:* *1. La no ampliacion de la vigencia de la garanta de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicacion o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prrroga sea inferior a tres (3) meses.* *2. El retiro de la oferta despues de vencido el plazo fijado para la presentacion de las ofertas.* *3. La no suscripcion del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.* *4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garanta de cumplimiento del contrato."* **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.

Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"27. CONTRATOS VIGENTES.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

4. SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SINVA S.A.S., identificado con el NIT. 860.531.202-1			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"1. Formato 1 - Carta de presentación de la propuesta SINVA SAMC_004 DE 2021.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"3. Existencia y Rep Legal y Matrícula Mercantil SINVA 12OCT2021.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 12 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"La sociedad tendrá como objeto social: (…) 12. Realizar investigaciones en las áreas de las ciencias de la salud, ciencias sociales y ciencias económicas y de mercadeo. 13. Realizar y prestar asesoría técnica y servicios en las siguientes etapas de la investigación: planeación, aplicación de encuestas, recolección, procesamiento y análisis estadístico. (…)"* (ii) Representación Legal: RICARDO RODRIGUEZ OSPINA C.C. No. 19.491.222 Gerente (Representante Legal)

			"FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: *En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:.(…) 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. (…) Parágrafo. El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato con límite de cuantía de hasta mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes."* (iii) Duración de la sociedad: *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	Verificada las facultades y limitaciones del representante legal establecidas en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado en la propuesta, se evidencia que el representante legal tiene autorización para celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social con un límite de cuantía de hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes Ahora bien, teniendo en cuenta la cuantía del proceso de contratación y el valor de la propuesta presentada, el representante legal (gerente) no requiere de autorización del órgano societario para la presentación de la presente oferta en evaluación.
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"7. Formato 5 - Certificación parafiscales SINVA SAMC_004 DE 2021.pdf".*

			Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: RICARDO RODRÍGUEZ OSPINA, en su calidad de Representante Legal, según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"8. Fotocopia cedula Rep Legal SINVA ampliada 150.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"9. Antecedentes SINVA y Rep Legal.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.

Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"10. RUP SINVA 29OCT2021.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 29 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 24 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737204 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE MARZO DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 64).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"14. Formato 7 - Declaración lavado activos SINVA SAMC_004 DE 2021.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"15. Anexo 3 - Compromiso anticorrupción SINVA SAMC_004 DE 2021.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"16. Garantía seriedad SINVA SAMC_004 DE 2021.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente:

			1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 15-44-101251853 Anexo: 0 de fecha 29 de octubre del 2021. 3. Tomador: SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con NIT. 860.531.202-1. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 12/02/2022 7. Objeto del seguro: *"SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS AL PROCESO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO No. SAMC_004 DE 2021 CUYO OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL."* 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA. EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:* *1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES*

			PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. *1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.* *1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.* *1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."* 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"17. Formato 9 - Relación contratos prestación servicios SINVA SAMC_004 DE 2021.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

5. CLUSTER RESEARCH S.A.S – CR S.A.S., identificado con el NIT. 900.408.856-5			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	**-**	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Formato 1.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"CCB-CR 1 de Nov 2021.pdf".*

			Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha de expedición del 01 de noviembre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL SIN LIMITACION ALGUNA. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR ENTRE OTRAS, SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES, SIN PERJUICIO DE QUE, COMO SE DIJO, LA SOCIEDAD DESARROLLE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA, POR LO QUE NO SE ENTIENDE TAXATIVA LA SIGUIENTE ENUMERACION: 1) CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACION DE MERCADOS Y MERCADEO 2) ASESORIA Y ADMINISTRACION EN PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MERCADEO 3) OFRECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN INVESTIGACION DE MERCADOS Y MERCADEO 4) DESARROLLO Y EJECUCION DE INVESTIGACION DE MERCADOS 5) LA PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES, YA SEA COMO SOCIO O ACCIONISTA .6) LA PROMOCION EN COLOMBIA Y EN LOS DEMAS PAISES DONDE LA LEGISLACION ASI LO PERMITA, DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR. 7) REALIZACION DE ENCUESTAS SOCIAL Y DE OPINION PUBLICA."* (ii) Representación Legal: ELSA MARIA GONZALEZ GIL C.C. No. 30.334.986 Gerente (Representante Legal) *"FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SON LAS SIGUIENTES: (…) 11) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL."*

			(iii) Duración de la sociedad: *"QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Formato 5 PARAFISCALES.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: ELSA MARIA GONZALEZ GIL, en su calidad de Representante Legal, según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Cedula representante legal.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"CERTIFICADOS ANTECEDENTES CLUSTER RESEARCH - NOV 1.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las

			consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"RUP - NOV 1 2021.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 01 de noviembre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00747566 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 28).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente no presentó el Formato No. 7 - Declaración de no estar incluido en las Listas Nacionales e Internacionales de Lavado de Activos, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el

			día 09 de noviembre del 2021, el siguiente documento suscrito por la representante legal: - *"FORMATO No. 7 - DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS"* **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"ANEXO 3.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"Poliza consolidada CR.pdf ".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con NIT. 860.037.013-6. 2. No. de Póliza: CSC-100016055, No. Certificado: 280035526 Anexo: 0 de fecha 29 de octubre del 2021. 3. Tomador: CLUSTER RESEARCH S.A.S. con NIT. 900.408.856-5. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 02/02/2022

			7. Objeto del seguro: *"GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. SAMC_004 DE 2021, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL."* 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA** LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:* ***1.1.1** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.* ***1.1.2** EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.* ***1.1.3** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.* ***1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."* 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.

Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente no presentó el Formato No. 9 - Relación de contratos de prestación de Servicios Persona Jurídica, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 09 de noviembre del 2021, el siguiente documento suscrito por la representante legal: - *"FORMATO No. 9 - RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA"* **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

6. BELLICORP S.A.S - BIC -, identificado con el NIT. 901.269.532-0			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presentó inicialmente el siguiente documento: - *"1.- Formato 1 Carta de presentación.pdf".* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Documento subsanación Completo FONCEP.pdf"*

			Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Formato No. 1. - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, suscrito por el representante legal de BELLICORP S.A.S - BIC - **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"2.- CRA CIO - BELLICORP - 26 OCTUBRE.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 26 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"(…) En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En consecuencia podrá realizar, sin limitarse a ellas, las siguientes: (…) m) Diseño y realización de encuestas y métodos de medición. n) Gestión de recolección y procesamiento de información.(…)"*

			(ii) Representación Legal: RENE ARTURO RAMIREZ GONZALEZ C.C. No. 3.227.811 Gerente (Representante Legal) *"FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:* *El Gerente y el subgerente, serán los representantes legales de la compañía judicial o extrajudicialmente y serán las personas encargadas de:.(…) E) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del objeto social sin limitación alguna.(…)"* (iii) Duración de la sociedad: *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente allegando el siguiente documento: - *"3.- Certificado Parafiscales vf.pdf ".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: KATERINE LISET ACOSTA RUIZ, en su calidad de Revisor Fiscal Suplente según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. 4. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: a. Cédula de Ciudadanía No. 1.024.519.830. b. Matricula Profesional: Tarjeta Profesional de Contador No. 216320-T. c. Antecedentes vigentes: Certificado No. 170040EBC88FCFAC expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 24 de agosto del 2021.

Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"4.- Documento Identidad R.L..pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"5.- Certificado Antecedentes.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"6.- RUP - BELLICORP - 26 OCTUBRE.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 26 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo.

			Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00747997 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 134).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"7.- Formato 7 No estar en listas internacionales.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"8.- Anexo 3 - Compromiso Anticorrupción.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"9.- Póliza de seriedad de la oferta.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 33-44-101219096 Anexo: 0 de fecha 01 de noviembre del 2021. 3. Tomador: BELLICORP S.A.S - BIC-con NIT. 901.269.532-0. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80.

			6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 02/03/2022 7. Objeto del seguro: *"GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN VIRTUD DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC_004 DE 2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL. (…)"* 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"DENTRO DE DICHA GARANTÍA SE AMPARAN, TODOS LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015. GARANTIA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLMIENTO DE LA OFERTA.LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS: . 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.* *2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.* *3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.*

			4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO." 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"10.- Formato No. 9 - Contratos Prestación de Servicios.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

7. CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S., identificado con el NIT. 901.360.556-5			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: *"1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"3. CERTFICADO CAMARA Y COMERCIO.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 11 de octubre del 2021.

			(i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"(…) La sociedad tiene como objeto principal asesorar, planificar, ejecutar, proyectos y actividades de carácter investigativo, tecnológico, social, cultural, deportivo y educativo de empresas y entidades de carácter público y privado, así como proveer los suministros, materiales, recurso humano, logística para la ejecución de proyectos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.(…)"* (ii) Representación Legal: MIGUEL ANDRES SALAS CASTRO C.C. No. 12.751.099 Representante Legal *"FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:* *(…) La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, este no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad..(…)"* (iii) Duración de la sociedad: *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica

Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente allegó inicialmente lo siguiente documento: - *"7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 29 de octubre del 2021. 2. Expedido por: MIGUEL ANDRES SALAS CASTRO, en su calidad de Representante Legal, según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 08 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"SUBSANACIÓN CONSULTORES Y ASESORES TIC FONCEP SAMC_004 DE 2021.pdf"* Dentro de los mencionados documentos, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: 1. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: MIGUEL ANDRES SALAS CASTRO, en su calidad de Representante Legal, según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

			3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"8. CEDULA CIUDADANIA MIGUEL SALAS.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"9. ANTECEDENTES.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"10. RUP.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente:

			1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 18 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00736595 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)"* (PÁGINA 26).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"14. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"16. GARANTIA DE SERIEDAD.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6.

			2. No. de Póliza: 15-44-101251864 Anexo: 0 de fecha 29 de octubre del 2021. 3. Tomador: CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S. con NIT. 901.360.556-5. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 28/02/2022 7. Objeto del seguro: *"LA SERIEDAD DE OFERTA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL. SEGUIN ESPECIFICACIONES DEL SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021 PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO ELECTRONICO. (…)"* 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"(…) ALCANCE DE LA GARANTIA: A.LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. B. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS. C. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. D. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO O SU*

			OTORGAMIENTO INADECUADO SIN SUS RESPECTIVAS CORRECCIONES, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO " 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"17. RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

8. CORPORACION ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA - CIDECC, identificada con el NIT. 830.145.974-2			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	**-**	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento : - *"1. Anexo 1 Carta de presentación de la propuesta.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"3. Certificado de Existencia y Representación legal.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 27 de octubre del 2021.

			(i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"OBJETO: LA CORPORACIÓN TIENE COMO OBJETO SOCIAL IDENTIFICAR, DISEÑAR, FORMULAR, EJECUTAR, EVALUAR, INVESTIGAR, INTERVENIR, GESTIONAR Y/O COFINANCIAR, POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES, INVESTIGACIONES, DONACIONES, CONVENIOS Y/O CONTRATOS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: (…) S) DESDE LA PERSPECTIVA INVESTIGATIVA IDENTIFICA, FORMULA, EJECUTA, EVALÚA, INTERVIENE, AJUSTA, O COFINANCIA PROCESOS O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, APLICACIÓN DE TODO TIPO DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN, DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO (…) TODAS LAS ESPECIALIDADES Y MODALIDADES ANTERIORMENTE CITADAS SERÁN GESTIONADAS CON ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO DE NIVEL LOCAL, DISTRITAL, MUNICIPAL, METROPOLITANO, DEPARTAMENTAL PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL."* (ii) Representación Legal: LUZ HELENA REY BARBOSA C.C. No. 51.932.417 Presidente (Representante Legal) *"FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (…) B. EJECUTAR LOS ACTOS, REALIZAR LAS GESTIONES PEDAGOGICAS POLITICAS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACION, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, LAS DETERMINACIONES DEL (SIC) CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA. (…) EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRÁ LÍMITE DE CUANTÍA PARA CELEBRAR CONTRATOS."* (iii) Duración de la sociedad: *"QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2054."*

Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"5. Registro Entidad sin Ánimo de Lucro.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 27 de octubre del 2021. - Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de fecha 14 de octubre del 2021, expedido por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia Y Control de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C.
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"7. Anexo 5 Certificación Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: LUZ HELENA REY BARBOSA, en su calidad de Representante Legal, según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"8. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.pdf".*

Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *" 9 Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"10 Registro Único de Proponentes RUP.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 27 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO*

			00749795 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2021. *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 92).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"11. anexo 7 Declaración de no estar incluido en las listas de lavados de activos..pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"12. Compromiso Anticorrupción.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente allego inicialmente el siguiente documento: - *"13. Garantía de Seriedad de la Propuesta.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 37-44-101037945 Anexo: 0 de fecha 28 de octubre del 2021. **3.** Tomador: CORPORACION ACADEMICA Y DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO LA COMUNICACION Y LA CULTURA con NIT. 830.145.974-2. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80.

			6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 28/10/2021 Hasta: 10/02/2022 7. Objeto del seguro: *"(…)GARANTIZA: LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACIN PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL"* 8. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 9. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta. No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 09 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Subsanación..pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Condiciones Generales de la Póliza – Formato ECU010B.

			1. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.* *EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:* *1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.* *1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.* *1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.* *1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."* **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"14. Certificación de información complementaria de los contratistas.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

9. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A., identificado con el NIT. 800.011.951-9			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presentó inicialmente el siguiente documento: - *"FORMATO No 1 CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA.pdf ".* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó los días 09 y 10 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"FORMATO No 1 CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Formato No. 1. - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, suscrito por el representante legal de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica

Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"CCB CNC 12 OCT 2021.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 12 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *" Objeto Social: A. Elaborar y aplicar encuestas con fines de investigación social, investigación de opinión pública, opinión política y fines electorales. B. Aplicar y elaborar encuestas. C. La realización de estudios e investigaciones tendientes a orientar y cuantificar los procesos sociales económicos o de comunicación social. (…)"* (ii) Representación Legal: PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA C.C. No. 80.185.594 Presidente (Representante Legal) *"FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:* *Facultades del Representante Legal: (…) b) celebrar en nombre de la sociedad todos los contratos relacionados con su objeto social. (…) g) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad; (…) s) celebrar los actos, suscribir contratos, uniones temporales, consorcios, presentar licitaciones y/o propuestas, comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo de manera previa a la aprobación de la asamblea general o de la junta directiva los negocios que excedan de 30.000 SMMLV; (…)"* (iii) Duración de la sociedad: *" Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 1 de enero de 2030."*

Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	Verificada las facultades y limitaciones del representante legal establecidas en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado en la propuesta, se evidencia que el representante legal requiere aprobación de la asamblea general o de la junta directiva para negocios que excedan de 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Ahora bien, teniendo en cuenta la cuantía del proceso de contratación y el valor de la propuesta presentada, el representante legal (gerente) no requiere de autorización del órgano societario para la presentación de la presente oferta en evaluación.
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"FORMATO No 5 CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: KETTY DEL SOCORRO CASALINS ROLONG, en su calidad de Revisora Fiscal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. 4. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: a. Cédula de Ciudadanía No. 41.683.327. b. Matricula Profesional: Tarjeta Profesional de Contador No. 9228-T. c. Antecedentes vigentes: Certificado No. 6F34D38B88163874 expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 8 de octubre del 2021.

Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"CC PABLO LEMOINE.pdf ".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega la siguiente carpeta comprimida: - *"ANTECEDENTES BASES PUBLICAS.zip".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"RUP CNC 12 OCT 2021.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 12 de octubre del 2021.

			2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 18 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00752477 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE MAYO DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 365).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"FORMATO No 7 CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LISTAS DE LAVADO DE ACTIVOS.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presentó inicialmente el siguiente documento: - *"ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf"* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó los días 09 y 10 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf"*

			Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Anexo No. 3. - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el representante legal de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA .PDF"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6. 2. No. de Póliza: 500-47-994000022624 Anexo: 0 de fecha 26 de octubre del 2021. 3. Tomador: CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A. con NIT. 800.011.951-9. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 05/02/2022

			7. Objeto del seguro: *"GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021, RELACIONADA CON OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION..(…)"* 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"(…) 1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA* *LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:* *1.1.1 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.* *1.1.2 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA, CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUCRIBIR EL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.* *1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO,DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.*

			1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS." 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"FORMATO No 9 RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

10. PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S., identificado con el NIT. 900.905.122-1			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: *"Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"11. Certificado de existencia y representacion legal.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio de fecha de expedición del 127 de octubre del 2021.

			(i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"LA PERSONA JURÍDICA TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, PERO SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL SERÁ: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA EN TODAS LAS ÁREAS QUE INVOLUCRA UNA EMPRESA, ENTIDAD, MEDIO DE COMUNICACIÓN, ASOCIACIÓN, GREMIO, PARTIDO POLÍTICO, ESPECIALMENTE EN LAS ÁREAS DE MERCADEO, OPINIÓN PÚBLICA, COMUNICACIONES, MARKETING POLÍTICO, MARKETING ESTRATÉGICO Y PROYECTOS, ESTO INCLUYE EL SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA EN MERCADOS, OPINIÓN PÚBLICA, ENCUESTAS POLÍTICAS Y ELECTORALES, PLANEACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CAPACITACIÓN, AUDITORIA DE SERVICIOS Y EVENTOS COMERCIALES EN CUALQUIERA DE LOS PROCESOS DE UNA ORGANIZACIÓN. (…) PUBLICIDAD, ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. (…)"* (ii) Representación Legal: ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO C.C. No. 1.121.827.117 Representante Legal *"(…) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON*

			LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.(…)" (iii) Duración de la sociedad: *"QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Formato 5 Certificado Pago de Seguridad Social.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 01 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO, en su calidad de Representante Legal, según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"c. Cedula Representante Legal.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"Antecedentes Bases de Datos Públicas.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.

			De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"5. RUP.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio de fecha de expedición del 29 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 60986 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2021.*
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Formato 7 - Declaración de NO lavado de Activos.pdf"*

Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Anexo 3 - Compromiso Anticorrupción.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente allegó inicialmente el siguiente documento: - *"Póliza de Seriedad Final1.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6. 2. No. de Póliza: 620-47-994000043766 Anexo: 0 de fecha 29 de octubre del 2021. 3. Tomador: PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S. con NIT. 900.905.122-1. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 05/02/2022 7. Objeto del seguro: *"GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S. CUYO NIT ES 900.905.122-1 PARA LA SELECCION AVREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC_004 DE 2021 RELACIONADA CON "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL" CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE*

			AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION." 8. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 9. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta. No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Póliza No. 620-47-994000043766 Anexo: 1 de fecha 08 de noviembre del 2021, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. 1. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ESTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA DEBERÁ CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL*

			CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A LOS TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA MEDIANTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS." **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presentó inicialmente el siguiente documento: - *"FORMATO No 9 RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.pdf"* Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 09 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN.pdf"* **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento, se evidencia que el mismo cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

11. PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S., identificado con el NIT. 900.555.513-3			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: *"Anexo 1. Carta de presentación.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"Certificado existencia Octubre.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 12 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE ECONOMISTAS, ESTUDIOS TÉCNICOS, INVESTIGATIVOS Y SERVICIOS INTEGRADOS,(…)"* (ii) Representación Legal: CAROL ANDREA NIÑO SUAREZ C.C. No. 52.711.447 Representante Legal *"(…) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE*

			LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN(…)" (iii) Duración de la sociedad: *"QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Aportes parafiscales PROYECTAMOS.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: RUTH JOHANNA BEJARANO PEREZ, en su calidad de Revisora Fiscal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. 4. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: a. Cédula de Ciudadanía No. 53.037.562. b. Matricula Profesional: Tarjeta Profesional de Contador No. 234590-T. c. Antecedentes vigentes: Certificado No. CEEF31622F9D1209 expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 30 de agosto del 2021.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Cédula representante legal.pdf".*

Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega la siguiente carpeta comprimida: - *"Certificados antecedentes_no inhabilidades.rar".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"02112021 RUP.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 02 de noviembre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente:

			"QUE EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00736620 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2021. *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 97).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Formato No. 7 Declaración listas nacionales LA.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Anexo 3. Compromiso anticorrupción.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"PROYECTAMOS 101365706 FIRMADA.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 21-44-101365706 Anexo: 0 de fecha 29 de octubre del 2021. 3. Tomador: PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.555.513-3. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80.

			6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 10/02/2022 7. Objeto del seguro: *" (…) GARANTIZA: LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA SEGUN PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021, CUYO OBJETO ES : CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACIN PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL. HORA DE CIERRE : 10:00 A.M."* 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"(…)LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO 4.LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."* 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Formato 9. LIstado Contratos Vigentes.pdf"*

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE

12. DATEXCO COMPANY S.A., identificado con el NIT. 830.012.785-6			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presenta inicialmente el siguiente documento: - *"1-Formato 1 Carta de presentacion.pdf".* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 09 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Crr22244 (FONCEP - Aclaraciones informe prelimina).pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Formato No. 1. - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, suscrito por el representante legal de DATEXCO COMPANY S.A. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica

Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"3-camara de comercio octubre Datexco.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 15 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de investigación, asesoría, consultoría, interventoría y auditoría en todas las áreas que involucra una empresa, entidad, medio de comunicación, asociación, gremio, partido político, especialmente en las áreas de mercadeo, opinión pública, comunicaciones, marketing político, marketing estratégico en general, esto incluye el servicio integral de investigación y consultoría en mercados, opinión pública, encuestas políticas y electorales, planeación de mercados, investigación de mercados, capacitación, auditoria de servicios y eventos comerciales y en general en cualquiera de los procesos de una organización. (…)"* (ii) Representación Legal: CESAR ARIOSTO VALDERRAMA NICHOLLS C.C. No. 79.269.947 Gerente (Representante Legal) *"(…) FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL* *(…) El Gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: (…) 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las*

			actividades sociales o en interés de la sociedad. (…) 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.(…) Son atribuciones de la Junta Directiva: Autorizar al Gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de mil millones de pesos (1.000.000.000). (…)" (iii) Duración de la sociedad: *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de enero de 2053."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	Verificada las facultades y limitaciones del representante legal establecidas en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado en la propuesta, se evidencia que el representante legal requiere aprobación de la junta directiva para celebrar contratos cuyos valores excedan de mil millones de pesos (1.000.000.000). Ahora bien, teniendo en cuenta la cuantía del proceso de contratación y el valor de la propuesta presentada, el representante legal (gerente) no requiere de autorización del órgano societario para la presentación de la presente oferta en evaluación.
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente allegó inicialmente el siguiente documento: - *"7-Formato 5 Aportes Parafiscales.pdf".*

			Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: OMAR OSWALDO RUIZ MALAVER, en su calidad de Revisor Fiscal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. 4. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: a. Cédula de Ciudadanía No. 79.404.130. b. Matricula Profesional: Tarjeta Profesional de Contador No. 44495-T. No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 09 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Crr22244 (FONCEP - Aclaraciones informe prelimina).pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Antecedentes vigentes: Certificado No. 8BE0AD30E4D22E56 expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 09 de noviembre del 2021. **CONCLUSIÓN:**

			En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"8-CEDULA CVN (1).pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"9-Contraloria.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"10-Rup octubre 2021.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara

			de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 29 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00747100 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 69).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"14-Formato 7 Formato lavado de activos.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"15-Compromiso Anticorrupcion.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"16-Poliza.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 11-44-101176568 Anexo: 0 de fecha 02 de noviembre del 2021. 3. Tomador: DATEXCO COMPANY S.A. con NIT. 830.012.785-6. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8.

			5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 28/02/2022 7. Objeto del seguro: *"GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.."* 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"(...)1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA. EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. 1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."* 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal.

			10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"17-Formato 9 relacion de contratos.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

13. MARKET TEAM S.A., identificado con el NIT. 800.233.648-4			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Anexo 1. Carta de presentación.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"05-10-2021 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 05 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"La sociedad tendrá como Objeto Principal la ejecución de la siguiente actividad: I. La realización de estudios de mercados, mediciones de mercados y prestación de asesorías en el área de mercadeo a través de una consultaría profesional. II. La realización de estudios que permitan orientar el desarrollo de procesos*

			económicos, sociales y empresariales. III. La realización de estudios de opinión de cualquier índole. IV. El diseño e implementación de sistemas de información. V. El desarrollo de, programas de capacitación en las áreas anteriormente descritas. Vi. La ejecución de toda actividad conexa o complementaria de las anteriores. (…)" (ii) Representación Legal: JUAN MARIO QUIÑONES IRIARTE C.C. No. 19.472.267 Gerente General (Representante Legal) *"(…) FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL* *Funciones del Gerente General: 1) Representar a la sociedad y actuar en nombre suyo en todos los actos y contratos que se encuentren dentro del alcance de su objeto social, de conformidad con el artículo cuarto de estos estatutos; (…) El Gerente requerirá de la autorización de la Junta Directiva de la sociedad toda vez que vaya a (A) Realizar actos o celebrar contratos cuya cuantía sea igual o superior a dos mil quinientos (2500) Salarios mínimos legales mensuales vigentes y (B) Enajenar todo o una parte de los activos de la sociedad en una cuantía igual o superior a quinientos (500) Salarios mínimos legales mensuales vigentes. (…)"* (iii) Duración de la sociedad: *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de agosto de 2056."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	X	-	Verificada las facultades y limitaciones del representante legal establecidas en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado en la propuesta, se evidencia que el representante legal requiere aprobación de la junta directiva para celebrar contratos cuya cuantía sea igual o superior a dos mil quinientos (2500). Ahora bien, teniendo en cuenta la cuantía del proceso de contratación y el valor de la propuesta presentada, el representante legal (gerente) no requiere de autorización del órgano societario para la presentación de la presente oferta en evaluación.

Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	-	**X**	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"7-Formato 5 Aportes Parafiscales.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 01 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: ANDREA JULIETH RAMOS ERAZO, en su calidad de Revisora Fiscal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. 4. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: a. Matricula Profesional: Tarjeta Profesional de Contador No. 182231-T. **OBSERVACIÓN:** **El proponente aporta el siguiente documento de la revisora fiscal, el cual actualmente no se encuentra vigente:** - Certificado No. CA92BBBA6B2BB2B8 expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 02 de julio del 2021. **Lo anterior, tal y como se indicó claramente en la Nota 1 del presente requisito habilitante técnico, así:** ***"Nota 1: Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal o de una promesa de sociedad futura, deberá ser expedida en el mes de cierre del proceso, quien deberá figurar***

			inscrito en el Certificado de Cámara y Comercio, así como aportar con la propuesta copia de su matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, vigente expedido por la Junta Central de Contadores." **Por la razón anteriormente expuesta, el proponente no cumple con la totalidad de la documentación señalada en el pliego de condiciones para acreditar el presente requisito habilitante jurídico.** **CONCLUSIÓN:** **Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que el proponente no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicada en el SECOP II ese mismo día.** **Ahora bien, una vez finalizado el término de traslado del informe de evaluación, el proponente no presentó respuesta al requerimiento realizado por la entidad y por ende no subsanó lo correspondiente para acreditar el cumplimiento del presente requisito habilitante jurídico.**
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"6. CC Representante legal Juan Quiñones.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"Antecedentes binder todos.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.

			De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"RUP MARKET TEAM SA 01-11-2021.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 01 de noviembre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00751170 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 30).

Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Formato 7 DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Anexo 3 Compromiso Anticorrupción.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"POLIZA_18_44_101078760(1)_encrypted _.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 18-44-101078760 Anexo: 0 de fecha 29 de octubre del 2021. 3. Tomador: MARKET TEAM S.A. con NIT. 800.233.648-4. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 02/03/2022 7. Objeto del seguro: *"GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE*

			MENOR CUANTIA No.SAMC_004 DE 2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL." 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"(…)LA PRESENTE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: - DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA PRESENTE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."* 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	-	**X**	El proponente presenta el siguiente documento: - *"Formato 9 RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.pdf"*

			OBSERVACIONES: **Una vez verificado el documento anteriormente descrito, se encontró que el proponente indica que SI(X) ha suscrito contratos de prestación de servicios, los cuales aparentemente se encuentran VIGENTES y en EJECUCIÓN A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO; sin embargo, no relaciona ningún contrato, razón por la cual es necesario que ajuste lo pertinente.** **Frente a lo anterior, el presente requisito habilitante establece claramente que en el formato respectivo se deben relacionar todos los contratos VIGENTES Y EN EJECUCIÓN con el Estado a la fecha de cierre establecida por FONCEP para la presentación de ofertas dentro del presente proceso de contratación, sin importar el orden territorial de la entidad contratante, esto es, contratos que se encuentren en EJECUCIÓN.** **Por la razón anteriormente expuesta, el presente documento no cumple con lo señalado en el pliego de condiciones.** **CONCLUSIÓN:** **Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que el proponente no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicada en el SECOP II ese mismo día.** **Ahora bien, una vez finalizado el término de traslado del informe de evaluación, el proponente no presentó respuesta al requerimiento realizado por la entidad y por ende no subsanó lo correspondiente para acreditar el cumplimiento del presente requisito habilitante jurídico.**
CAPACIDAD JURÍDICA	**RECHAZADO- Por lo anteriormente expuesto, el proponente MARKET TEAM S.A. se encuentra incurso en causal de RECHAZO de su oferta, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, así:** ***"2. Cuando la propuesta no cumpla con alguno de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y económicos requeridos en la invitación o estudio previo o anexo técnico o los mismos no sean subsanados o no lo haga correctamente y dentro del término fijado por FONCEP."***		

14. CONSORCIO DEPIN 007-2021, integrado por CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S – INVESCOR S.A.S., identificado con el NIT. 901.449.365-1 (50%) y ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.- DEPROYECTOS S.A.S., identificado con el NIT. 830.008.525-2(50%).			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente plural allega el siguiente documento: - *Carta de presentación de la oferta.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente plural acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"CERL Consorcio.pdf"* **I. CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S - INVESCOR S.A.S.** Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 03 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"La sociedad tendrá como objeto principal la realización de estudios de consultoría en materia económica, jurídica y tributaria, y asesorías de gestión a entidades de carácter público, privado o mixtas, nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objeto social, y en cuanto se relacione con el mismo, la sociedad podrá: Diseñar y ejecutar proyectos y estudios, consultorías, asesorías, supervisiones e interventorías; realizar encuestas y censos, incluyendo el diseño de operativos, la elaboración de instrumentos para la recolección, la captura en campo y el procesamiento de información, mediante cualquier técnica, usando métodos cuantitativos y/o cualitativos; (…)."* (ii) Representación Legal:

			JUAN CARLOS CORTÉS CELY C.C. No. 79.312.624 Representante Legal *"Facultades y Limitaciones del Representante Legal: El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, Salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la asamblea(…)"* (iii) Duración de la sociedad: *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de enero de 2026."* **II. ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S. - DEPROYECTOS S.A.S.** Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 28 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"OBJETO SOCIAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, PROVEEDURÍA, INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACION, ASESORÍA, INTERVENTORÍA, APOYO LOGÍSTICO, DISEÑO, REDACCION, IMPRESIÓN, PUBLICACION, Y CAPACITACIÓN NO FORMAL. LAS MATERIAS QUE CUBREN LOS SERVICIOS CORRESPONDEN A LAS ÁREAS SOCIALES, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, CONTABLES, LEGALES, JURÍDICAS, COMERCIALES, DE SERVICIOS, Y RELATIVAS A LA GESTIÓN. LOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR: ESTUDIOS TÉCNICOS; DIAGNÓSTICOS; LINEAS DE BASE; SEGUIMIENTO; EVALUACIONES; DISEÑOS*

			MUESTRALES; ANÁLISIS ESTADÍSTICOS ECONOMÉTRICOS; RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN, ESTUDIOS DE MERCADO, CON LA UTILIZACIÓN DE DIFERENTES METODOLOGÍAS;(…)" (ii) Representación Legal: HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ C.C. No. 41.656.868 Representante Legal *"FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. (…)"* (iii) Duración de la sociedad: *"QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	X	-	Verificada las facultades y limitaciones establecidas para cada uno de los representantes legales que conforman el proponente plural, se evidencia que el representante legal de la empresa CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S - INVESCOR S.A.S., tiene limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la asamblea para celebrar contratos, según lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado en la propuesta. Dicho lo anterior, se adjunta el siguiente documento:

			- *"Acta de asamblea de accionistas Nº1.pdf"* En ese orden de ideas, una vez analizado el mismo, se evidencia que el representante legal de la empresa CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S - INVESCOR S.A.S., acredita contar con la autorización indefinida para celebrar actos o contratos en nombre de la sociedad, que superen los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	X	-	El proponente plural, presentó inicialmente el siguiente documento: - *"Documento de Conformación Consorcio (007).pdf"* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Documento de Conformación Consorcio.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, suscrito por los representantes legales de CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S – INVESCOR S.A.S. y ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S. **CONCLUSIÓN:**

			En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente allegó inicialmente el siguiente documento: - *"7-Formato 5 Aportes Parafiscales.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: **I. CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S - INVESCOR S.A.S.** 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: JUAN CARLOS CORTÉS CELY, en su calidad de Representante Legal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Declaración en la que indica que en los últimos seis (6) meses no tuvo personal a cargo y por ende informa no estar obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social. **II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS - DEPROYECTOS S.A.S.** 1. Fecha de Expedición: 28 de octubre del 2021. 2. Expedido por: HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ, en su calidad de Representante Legal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada por la empresa ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS - DEPROYECTOS S.A.S. (integrante del proponente plural), se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe

			preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Certificación Parafiscales - Deproyectos.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: 1. Fecha de Expedición: 10 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ, en su calidad de Representante Legal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente plural acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Cedulas Representantes Legales.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.

			De lo anterior, se evidencia que los Representantes legales de cada una de las empresas integrantes del Consorcio (persona natural) y las empresas (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica efectuadas a cada uno de los integrantes del Consorcio, correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente plural acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"RUP Consorcio.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: **I. CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S - INVESCOR S.A.S.** 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 28 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00750876 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2021.*

			LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).” (PÁGINAS 69 Y 70). **II. ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S. - DEPROYECTOS S.A.S.** 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 04 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *“QUE EL DIA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00734916 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2021.* *QUE EL DIA 15 DEL MES DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00756722 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE JULIO DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).”* (PÁGINAS 150).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente plural presentó inicialmente suscrito por los representantes legales de CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S - INVESCOR S.A.S. y

			ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S. - DEPROYECTOS S.A.S., que integran el presente Consorcio, el siguiente documento: - *"Formato No. 7.pdf"* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada por la empresa ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS - DEPROYECTOS S.A.S. (integrante del proponente plural), se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, los siguientes documentos: - *"Formato No. 7 - Deproyectos SAS.pdf"* - *Formato No. 7 - Invescor SAS.pdf* Dentro de los mencionados documentos, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisados los documentos en su totalidad, se evidencia que los mismos se encuentran acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente plural presentó inicialmente el siguiente documento: - *"Compromiso anticorrupción.pdf"* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día.

			Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Compromiso anticorrupción.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN suscrito por los representantes legales de CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S - INVESCOR S.A.S. y ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S. - DEPROYECTOS S.A.S., que integran el presente Consorcio. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente plural allegó inicialmente el siguiente documento: - *"POLIZA CONSORCIO DEPIN 007- 2021.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 17-44-101193360 Anexo: 0 de fecha 02 de noviembre del 2021. 3. Tomador: CONSORCIO DEPIN 007- 2021. 4. Participantes Consorcio: CORTES ASOCIADOS INVESTIGACIONES ECONOMICAS S.A.S.

			NIT: 901.449.365-1 PARTICIPACIÓN: 50% ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS. DEPROYECTOS S A S. NIT: 830.008.525-2 PARTICIPACIÓN: 50% 5. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 6. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 7. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 10/02/2022 8. Objeto del seguro: *"(…) GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL."* 9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta. No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día.

			Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Poliza Corregida.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Póliza No. 17-44-101193360 Anexo: 1 de fecha 10 de noviembre del 2021, expedida por Seguros del Estado S.A. 2. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE ACLARA :* *EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015:* *1.LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.* *2.EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.* *3.LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.* *4.LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA*

			GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO." **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente plural presentó inicialmente el siguiente documento: - *"Formato No. 9.pdf"* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Formato No. 9.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA suscrito por los representantes legales de CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S - INVESCOR S.A.S. y ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S. - DEPROYECTOS S.A.S., que integran el presente Consorcio. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el

			mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

15. YANHAAS S.A., identificado con el NIT. 830.000.889-1			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	**X**	-	El proponente presentó inicialmente el siguiente documento: - *"1-Formato 1 Carta de presentacion.pdf".* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 08 de noviembre del 2021, el siguiente documento: - *"Subsanación Foncep - Yanhaas S.A..pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Formato No. 1. - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, suscrito por el representante legal de YANHAAS S.A. **CONCLUSIÓN:** En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.

Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"Certificado de Existencia y Represe Legal.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Centro de fecha de expedición del 05 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *"OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TENDIENTES A ORIENTAR Y CUANTIFICAR PROCESOS SOCIALES, ECONÓMICOS O DE COMUNICACIÓN SOCIAL. B) REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS, DE FACTIBILIDAD, ACTUARIALES, DESARROLLO DE MODELOS MATEMÁTICOS, ECONOMETRICOS, ESTADÍSTICOS, EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS. (…)"* (ii) Representación Legal: OSWALDO ACEVEDO GOMEZ C.C. No. 5.565.240 Presidente (Representante Legal) *"FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL (…) M.- CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS, PROPUESTAS, CREDITOS, ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL CUALQUIER OPERACIN YA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS O NO, CUANDO SU CUANTÍA SEA INFERIOR A LA CANTIDAD DE 1.500 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. CUANDO SUPERE LA CANTIDAD CITADA REQUERIRA PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. (…)"*

			(iii) Duración de la sociedad: *"QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACIÓN HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2044."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	Verificada las facultades y limitaciones del representante legal establecidas en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado en la propuesta, se evidencia que el representante legal requiere aprobación de la junta directiva para celebrar contratos cuyos valores excedan la cantidad de 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Ahora bien, teniendo en cuenta la cuantía del proceso de contratación y el valor de la propuesta presentada, el representante legal (gerente) no requiere de autorización del órgano societario para la presentación de la presente oferta en evaluación.
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Formato N° 5 Certificación de Parafiscales.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 02 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: VIVIANA ROCIO SALCEDO MUÑOZ, en su calidad de Revisora Fiscal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. 4. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: a. Cédula de Ciudadanía No. 1.018.411.664.

			b. Matricula Profesional: Tarjeta Profesional de Contador No. 139429-T. c. Antecedentes vigentes: Certificado No. C4A5F19AA2BDE64A expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 15 de octubre del 2021.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *" C.C. Representante Legal.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega el siguiente documento: - *"Antecedentes Contr - Procu - Judi y M. Correctivas.pdf".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"Registro Único de Proponentes.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición:

			Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 15 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00750283 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINA 356).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Formato N° 7 Declaración de No Estar Lavado de Activos.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Anexo N° 3 Compromiso Anticorrupción.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"Póliza de Seriedad N° 33-44-101219078.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT. 860.009.578-6. 2. No. de Póliza: 33-44-101219078 Anexo: 0 de fecha 29 de octubre del 2021. 3. Tomador: YANHAAS S.A. con NIT. 830.000.889-1.

			4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 12/02/2022 7. Objeto del seguro: *"(…) GARANTIZA: AMPARAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL."* 8. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"(…) LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES MESES 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."*

			9. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 10. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Formato N° 9 Relación de Contratos PJ.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

16. 4 PODER O.R. COMUNICACIONES S.A.S., identificado con el NIT. 901.132.402-2			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	**-**	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"FORMATO No 1.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	-	**X**	El proponente allegó el siguiente documento: - *"Camara comer. last.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 29 de octubre del 2021. (i) Representación Legal: OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS C.C. No. 79.554.678 Representante Legal *"(…) FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL*

			Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.(…)" (ii) Duración de la sociedad: *" La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."* **OBSERVACIÓN:** **(i) Objeto Social: (Cámara de Comercio)** **Una vez fue revisado el objeto social de la mencionada empresa, así como de la lectura realizada a las actividades que comprenden el mismo, ninguna de ellas guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación** **Dicho esto, la entidad procedió a verificar cada uno de los códigos establecidos en la clasificación de actividades económicas - CIIU que se encuentran descritos en su Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la respectiva Cámara de Comercio (página 9), encontrándose que en ninguna de las clases que posee, se identifica que su objeto social guarde relación con el objeto a desarrollar en el presente proceso de contratación.** **Lo anterior, conforme a lo establecido en el presente requisito habilitante que indica lo siguiente:** ***"(…)Las personas naturales comerciantes y las personas jurídicas deberán allegar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, Certificado de Matrícula Mercantil o el documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las ofertas, donde conste que, se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y que de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto***

			de este proceso. *" **(subrayado en negrita y fuera de texto)*** **Por la razón anteriormente expuesto, se requiere al proponente para acredite tal situación, a efectos de cumplir con lo señalado en el pliego de condiciones.** **CONCLUSIÓN:** **Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que el proponente no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicada en el SECOP II ese mismo día.** **Ahora bien, una vez finalizado el término de traslado del informe de evaluación, el proponente no presentó respuesta al requerimiento realizado por la entidad y por ende no subsanó lo correspondiente para acreditar el cumplimiento del presente requisito habilitante jurídico.**
Documento 4: Autorización del órgano social.	-	-	No aplica
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	-	**X**	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 29 de octubre del 2021. 2. Expedido por: OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS, en su calidad de Representante Legal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. **OBSERVACIÓN:**

			Una vez verificado el documento aportado por el proponente, se evidencia que el mismo no fue generado como mínimo dentro del mes de cierre del presente proceso de contratación. **Lo anterior, tal y como se indicó claramente el párrafo segundo del presente requisito habilitante técnico, así:** ***"En caso de que el proponente sea persona jurídica o persona natural, deberá adjuntar con su propuesta, bien sea, el Formato No. 5 - Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales – Artículo 50 Ley 789 de 2002 - Persona Jurídica o el Formato No. 6 - Declaración Juramentada de pagos se Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Articulo 9 Ley 828 de 2003 - Persona Natural, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, así como a los Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.*** **Por la razón anteriormente expuesta, la certificación no cumple con lo señalado en el pliego de condiciones, para el presente requisito habilitante jurídico.** **CONCLUSIÓN:** **Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que el proponente no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicada en el SECOP II ese mismo día.**

			Ahora bien, una vez finalizado el término de traslado del informe de evaluación, el proponente no presentó respuesta al requerimiento realizado por la entidad y por ende no subsanó lo correspondiente para acreditar el cumplimiento del presente requisito habilitante jurídico.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"CEDULA REPRESENTANTE.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"RUP Octubre.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Virtual de fecha de expedición del 07 de octubre del 2021.

			2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"QUE EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00757449 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2021.* *LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)."* (PÁGINAS 200 Y 201).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"LAVADO DE ACTIVOS.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	-	**X**	El proponente presenta el siguiente documento: - *"980-47-994000018416-0.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6. 2. No. de Póliza: 980-47-994000018416 Anexo: 0 de fecha 29 de octubre del 2021. 3. Tomador: 4 PODER OR COMUNICACIONES S.A.S. con NIT. 901.132.402-2. 4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8.

			5. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 02/02/2022 6. Objeto del seguro: *"GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SAMC_004 DE 2021, RELACIONADA CON "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION."* 7. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"(...)EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 IBIDEM, ESTABLECE QUE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: A) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. B) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. C) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. D) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."* 8. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal.

			9. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta. **OBSERVACIÓN:** **Una vez verificado el documento aportado por el proponente, se evidencia lo siguiente:** **1. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,8, el cual no cumple con la totalidad de la cuantía requerida por la entidad.** **2. Validez y Vigencia garantía de seriedad de la oferta: En atención a lo dispuesto en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto del 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, FONCEP efectuó la consulta de la póliza aportada por el proponente, a través de la página web de la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.** **De la mencionada consulta, la cual se puede evidenciar y verificar entre los archivos que hacen parte integral de la presente evaluación jurídica, se evidenció la falta de consistencia entre la información enunciada en la póliza aportada por el proponente y la consulta generada ante la compañía de seguros anteriormente enunciada; razón por la cual se realizó mediante correo electrónico dirigido a la Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., el respectivo traslado de la situación anteriormente descrita, a efectos de proceder a la evaluación del presente requisito habilitante jurídico.** **Ahora bien, mediante correo electrónico de fecha 5 de noviembre de 2021, el señor ALVARO CARDOZO ARCE en su calidad de Gerente de la Agencia SEAS GES, manifestó lo siguiente:**

			Apreciados Señores, buen día. *En atención a su amable comunicación, nos permitimos informar que la póliza 980-47-9940000018416 Anexo 0, si existe pero los datos no son concordantes dicha póliza fue emitida el día 23 de agosto de 2021, con el fin de GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCESO MINÍMA CUANTÍA Nº SINT-MC-04-2021, RELACIONADA CON PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS EN EL TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DURANTE LAS JORNADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL* *MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION, así mismo el asegurado y beneficiario corresponde al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.* *Por lo anterior, adjunto la póliza vigente que corresponde a este número.* *Cualquier duda sobre el particular estaremos atentos a resolverla.*

			Por lo anteriormente expuesto, la Entidad se permite señalar que la Empresa 4 PODER OR COMUNICACIONES S.A.S., se encuentra incursa en causal de RECHAZO, establecida en el pliego de condiciones, la cual a su tenor señala: ***Cuando la información y documentos presentados por el proponente, o que hacen parte de la oferta, es inconsistente o inexacta, sin perjuicio de las acciones que puedan iniciarse.*** **CONCLUSIÓN:** **Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que el proponente no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicada en el SECOP II ese mismo día.** **Ahora bien, una vez finalizado el término de traslado del informe de evaluación, el proponente no presentó respuesta al requerimiento realizado por la entidad y por ende no subsanó lo correspondiente para acreditar el cumplimiento del presente requisito habilitante jurídico.**
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"RELACIÓN DE CONTRATOS.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**RECHAZADO- Por lo anteriormente expuesto, el proponente 4 PODER O.R. COMUNICACIONES S.A.S., se encuentra incurso en causal de RECHAZO de su oferta, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, así:** **"9. Cuando la información y documentos presentados por el proponente, o que hacen parte de la oferta, es inconsistente o inexacta, sin perjuicio de las acciones que puedan iniciarse.", por lo anteriormente escrito la entidad compulsará copia de los documentos presentados a las autoridades respectivas para lo de su competencia.**		

17. INVESTIGACION ASESORIA MERCADEO S.A.S. - INVAMER S.A.S., identificado con el NIT. 890.909.099-0			
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Documento 1: Carta de presentación de la propuesta.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"Anexo 1. Carta de presentación.pdf".*
Documento 2: Poder debidamente constituido.	-	-	No aplica
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal, Certificado de Matrícula Mercantil o documento que haga sus veces.	X	-	El proponente acredita lo solicitado allegando el siguiente documento: - *"02 Certificado Existencia y Rep. Legal Invamer.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín de fecha de expedición del 07 de octubre del 2021. (i) Objeto Social: (Cámara de Comercio) *" OBJETO SOCIAL.- Esta compañía se dedicará a cualquier actividad comercial o civil lícita pero en especial las siguientes: (…) e) Encuestas y sondeos respecto a opinión, ventas consumos, bien sea para la población general o sectorizada; (…)"* (ii) Representación Legal: ANA CRISTINA DE LA CUESTA OZELIS C.C. No. 43.724.371 Gerente (Representante Legal) *"(…) FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:(…) h) celebrar*

			libremente todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos, con la más amplias facultades, pero para disponer de los activos fijos de la empresa o para contraer deudas a nombre de la compañía, se requiere la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas, cuando la cuantía de dichos actos jurídicos exceda los DOS MIL QUINIENTOS (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes;. (…)" (iii) Duración de la sociedad: *"VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida."*
Documento 4: Autorización del órgano social.	X	-	Verificada las facultades y limitaciones del representante legal establecidas en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado en la propuesta, se evidencia que el representante legal requiere aprobación de la Asamblea General de Accionistas para celebrar contratos cuyos valores excedan los 2.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Ahora bien, teniendo en cuenta la cuantía del proceso de contratación y el valor de la propuesta presentada, el representante legal (gerente) no requiere de autorización del órgano societario para la presentación de la presente oferta en evaluación.
Documento 5: Registro Entidad sin Ánimo de Lucro - Cooperativas.	-	-	No aplica
Documento 6: Documento de conformación de proponente plural bajo Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	-	-	No aplica
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	-	El proponente allegó inicialmente el siguiente documento: - *"03 Certificado Aportes Seguridad Social Octubre 2021.pdf".* No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se

			enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, la siguiente carpeta compartida: - *"Subsanación Invamer S.A.S..zip"* Dentro de la mencionada carpeta, se evidencia los siguientes documentos que dan cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se describen a continuación: - *"1. Certificado Junta Central de Contadores.pdf"* - *"2. Tarjeta Profesional Maria Camila Soto.pdf"* - *"3. Certificado de aportes a SS y parafiscales.pdf"* - *"5. Cedula Revisor Fiscal"* Frente a lo anterior, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición: 08 de noviembre del 2021. 2. Expedido por: MARIA CAMILA SOTO GARCÍA, en su calidad de Revisora Fiscal según se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 3. Acreditación periodo de pagos certificando últimos 6 meses. 4. Documentos Revisor Fiscal: Se aportan los siguientes documentos: a. Cédula de Ciudadanía No. 1.026.151.707. b. Matricula Profesional: Tarjeta Profesional de Contador No. 254660-T. c. Antecedentes vigentes: Certificado No. B4C15D3CACE2F607 expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 08 de noviembre del 2021.

			CONCLUSIÓN: En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 8: Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"04 Fotocopia documento de identidad Rep. Legal.pdf".*
Documento 9: Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.	X	-	El proponente allega la siguiente carpeta comprimida: - *"05 Consulta de Antecedentes.zip".* No obstante, el proponente haber adjuntado los documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, FONCEP realizó la consulta y verificó el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C. De lo anterior, se evidencia que el Representante legal (persona natural) y la empresa (persona jurídica), no registran asuntos pendientes con las autoridades, ni antecedentes judiciales. **NOTA:** Se anexa copia de las consultas de persona natural y jurídica correspondiente las consultas del boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES, el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC y el sistema de información Distrital de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.
Documento 10: Registro Único de Proponentes RUP	X	-	El proponente acredita lo solicitado, allegando el siguiente documento: - *"10 Certificado RUP Invamer.pdf".* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Fecha de Expedición:

			Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Medellín de fecha de expedición del 26 de octubre del 2021. 2. Inscripción, renovación de la inscripción y firmeza del mismo. Se evidencia lo siguiente: *"Que el día 01 de Junio de 2021 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 3727 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 01 de Junio de 2021.* *La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012)."* (PÁGINA 56).
Documento 11: Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"11 Declaración de no inclusión en listas de lavado de activos.pdf"*
Documento 12: Compromiso Anticorrupción.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"12 Anexo 3 - Compromiso Anticorrupción.pdf"*
Documento 13: Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	-	El proponente allegó el siguiente documento: - *"16-Poliza.pdf"* Dentro del mencionado documento, se evidencia lo siguiente: 1. Compañía de seguros: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con NIT. 860.037.013-6. 2. No. de Póliza: NB-100183024, No. Certificado: 71119733 Anexo: 0 de fecha 02 de noviembre del 2021. 3. Tomador: INVAMER S.A.S. con NIT. 890.909.099-0.

			4. Beneficiario: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP con NIT. 860.041.163-8. 5. Valor asegurado (10% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación): $16.328.559,80. 6. Vigencia (TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso): Desde: 02/11/2021 Hasta: 12/02/2022 7. Objeto del seguro: *"GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-004 DE 2021 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACION DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACION ENTRE LA POBLACION PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL."* 8. FIRMA TOMADOR: Se encuentra firmada por el representante legal. 9. Se efectúa consulta de validez y vigencia de la póliza en la página web de la compañía de seguros que expidió la póliza de garantía de seriedad de la oferta. No obstante lo anterior, de la revisión inicial realizada a la documentación presentada, se evidenció que la misma no cumplía en su totalidad con lo requerido para acreditar el presente requisito habilitante, tal y como se enunció en el informe preliminar de fecha 05/11/2021 publicado en el SECOP II ese mismo día. Ahora bien, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente allegó el día 10 de noviembre del 2021, la siguiente carpeta compartida: - *"Subsanación Invamer S.A.S..zip"*

			Dentro de la mencionada carpeta, se evidencia el siguiente documento que da cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se describe a continuación: - *"4. Anexo No 1 aclaración poliza de seriedad de oferta.pdf"* Dentro del mencionado documento, se dio cumplimiento a lo solicitado por FONCEP, tal y como se evidencia a continuación: - Póliza No. NB-100183024, No. Certificado: 71125985 Anexo: 1 de fecha 09 de noviembre del 2021., expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. 1. Riesgos Incluidos en la Garantía de seriedad de la oferta: *"POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:* *1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A 3 MESES.* *2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.* *3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.* *4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.* *(…)."* **CONCLUSIÓN:**

			En ese orden de ideas, una vez revisado el documento en su totalidad, se evidencia que el mismo se encuentra acorde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Definitivo, subsanando de esta forma el presente requisito habilitante jurídico.
Documento 14: Certificación de información complementaria de los contratistas.	X	-	El proponente presenta debidamente suscrito por el representante legal, el siguiente documento: - *"14 FORMATO 9 RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.pdf"*
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**		

*Se anexa copia de las consultas de antecedentes de Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Antecedentes Judiciales, RUES, Medidas Correctivas y Personería de Bogotá, respecto de la persona natural y jurídica, de los proponentes. De igual forma, se anexa copia de las consultas realizadas a la vigencias y validez de las garantías de seriedad de la oferta y sus respectivos anexos modificatorios, presentadas por los proponentes.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre del 2021.

CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

SERGIO DANIEL PULIDO CAMARGO
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Diana Carolina Hernández Quiroga

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

ALGOAP S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:47:42 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73203518**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ KERGUELEN EDWIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 16:48:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73203518
Código de Verificación	732035182111051648 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 16:48:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003363722
Código de Verificación	9003363722211105164843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181717241

WEB
16:49:51

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALGOAP S A S identificado(a) con NIT número 9003363722:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181717192

WEB
16:49:22

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN GONZALEZ KERGUELEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73203518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5208668

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 16:54 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EDWIN GONZALEZ KERGUELEN**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO** de CARTAGENA

73203518

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_U85F_5416
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 05:55:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73203518** y Nombre: **EDWIN GONZALEZ KERGUELEN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27027096** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

ALGOAP S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

- ☑ REGISTRO MERCANTIL
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900336372 - 2

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1959237
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210317
Fecha de Matricula	20100128
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20211028

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4690 Comercio al por mayor no especializado
8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
7911 Actividades de las agencias de viaje
8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	Cámara de Comercio
AGENCIA ALGOAP SAS TUNJA	TUNJA
ALGOAP S A S	CALI

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Cámara de Comercio

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

+ ALGOAP SAS - RNT	BOGOTA
+ SUCURSAL ALGOAP SAS CARTAGENA	CARTAGENA
+ SUCURSAL ALGOAP SAS MEDELLIN	MEDELLIN PARA ANTI(

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Anterior 1 Siguiente

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000056130
Fecha de Renovación	20210318
Fecha de Inscripción	20191210
Fecha de Cancelación	20190814
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
10161500	Á□rboles - arbustos
10161600	Plantas florales
10161800	Plantas sin flor
10161900	Productos florales secos
10171500	Abonos orgánicos - nutrientes para plantas
10171600	Abonos químicos - nutrientes para plantas
10171700	Herbicidas
10171800	Acondicionadores de suelos
10191500	Pesticidas - repelentes de plagas
10191700	Dispositivos para control de plagas

Showing 1 to 10 of 498 entries Previous 1 2 3 4 5 … 50 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Razon Social ó Nombre NIT o Núm Id. Dom
Ningún dato disponible en est
Privacidad - Condiciones

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

Acceso privado

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

RUESWEB01
v. 20210616

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

BRANDSTRAT S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:58:21 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79939891**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ LLAMAS RAFAEL ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 16:58:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79939891
Código de Verificación	79939891211105165843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 16:58:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301007008
Código de Verificación	830100700821110516585 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181718361

WEB
16:59:46

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL ALFONSO LOPEZ LLAMAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79939891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181718412

WEB
17:00:13

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRANDSTRAT S.A.S identificado(a) con NIT número 8301007008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5208703

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:00 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RAFAEL ALFONSO LOPEZ LLAMAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO** de BOGOTA D.C.

79939891

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_PKMQ2_0017
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 06:01:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79939891** y Nombre: **RAFAEL ALFONSO LOPEZ LLAMAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27027253** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

BRANDSTRAT S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830100700 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1170949
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210315
Fecha de Matricula	20020403
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210518

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7020 Actividades de consultoría de gestión
8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
6910 Actividades jurídicas

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	BOGOTA
Proponente RUP	
Número de Inscripción RUP	0000000037344

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Fecha de Renovación	20210326
Fecha de Inscripción	20120517
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
80101500	Servicios de consultoría de negocios - administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
80101700	Gerencia industrial
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal
80111700	Reclutamiento de personal
80131500	Alquiler - arrendamiento de propiedades - edificaciones
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas - promoción de negocios
80141800	Servicios de correo

Showing 1 to 10 of 48 entries Previous 1 2 3 4 5 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (https://vigilancia.confecamaras.co/)

SC3641-1

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

Privacidad - Condiciones

RUESWEB01
v.20210616

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:13:18 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79623901**
Apellidos y Nombres: **MONTES PIEDRAHITA IVAN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:13:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79623901
Código de Verificación	796239012111105171353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:14:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001316906
Código de Verificación	8001316906211105171417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181718412

WEB
17:00:13

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRANDSTRAT S.A.S identificado(a) con NIT número 8301007008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181719916

WEB
17:14:46

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79623901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5208802

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:17 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS UNO** de BOGOTA D.C.

79623901

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_BWVW_1717
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 06:18:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79623901 IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27027842** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

- ☑ REGISTRO MERCANTIL
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 800131690 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	457709
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210317
Fecha de Matricula	19910618
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210325

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultoría de gestión
7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7010 Actividades de administración empresarial
8559 Otros tipos de educación n.c.p.

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA
Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Número de Inscripción RUP	000000021965
Fecha de Renovación	20210329
Fecha de Inscripción	20100430
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
31401600	Empaques troquelados
40141700	Material de ferretería - accesorios
43191500	Dispositivos de comunicación personal
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43202100	Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles
43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43211500	Computadores
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43221500	Sistemas de gestión de llamadas - accesorios

Showing 1 to 10 of 169 entries Previous 1 2 3 4 5 … 17 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (https://vca3.confecamaras.co/)

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Privacidad - Condiciones

RUESWEB01
v.2021.06.16

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:
SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SINVA S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:21:30 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19491222**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ OSPINA RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:21:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19491222
Código de Verificación	194912222111105172155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:22:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8605312021
Código de Verificación	8605312021211105172210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181720672

WEB
17:23:00

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR A identificado(a) con NIT número 8605312021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181720642

WEB
17:22:36

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO RODRIGUEZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19491222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5208843

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:23 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RICARDO RODRIGUEZ OSPINA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS** de BOGOTA D.C.

19491222

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_UCTZ_2317
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 06:24:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19491222 RICARDO RODRIGUEZ OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27028004** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	SINVA S.A.S
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 860531202 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	261496
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210319
Fecha de Matricula	19860506
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210810

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
9101 Actividades de bibliotecas y archivos
6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Registro de Proponentes

Correo electrónico | Contraseña | ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Cámara de Comercio BOGOTA

Privacidad - Condiciones

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Proponente RUP

Número de Inscripción RUP	000000016888
Fecha de Renovación	20210324
Fecha de Inscripción	20140530
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
25101500	Vehículos de pasajeros
25101600	Vehículos de transporte de productos - materiales
43191500	Dispositivos de comunicación personal
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211800	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43212100	Impresoras de computador
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador

Showing 1 to 10 of 100 entries Previous 1 2 3 4 5 … 10 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
SC3641-1
Privacidad - Condiciones

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co/)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)

» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿QUÉ ES EL RUES? (/Home/About)
v. 20210616

Acceso privado

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

CLUSTER RESEARCH S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:27:57 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30334986**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GIL ELSA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:28:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30334986
Código de Verificación	303349862111105172823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:28:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004088565
Código de Verificación	900408856521110517284O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5208883

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:30 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ELSA MARIA GONZALEZ GIL**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS** de MANIZALES

30334986

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_8G5HW_3017
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181721304

WEB
17:29:52

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLUSTER RESEARCH S.A.S identificado(a) con NIT número 9004088565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181721273

WEB
17:29:28

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELSA MARIA GONZALEZ GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30334986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 06:38:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30334986 ELSA MARIA GONZALEZ GIL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27028382** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

CLUSTER RESEARCH S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Sigla	CR S.A.S.
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900408856 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2058028
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210224
Fecha de Matricula	20110124
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210401

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— *Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.*

Actividades Económicas

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7310 Publicidad
7020 Actividades de consultoría de gestión

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	BOGOTA
Proponente RUP	
Número de Inscripción RUP	00000000055367

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Fecha de Renovación	20210422
Fecha de Inscripción	20160505
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
80101500	Servicios de consultoría de negocios - administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas - promoción de negocios
80161500	Servicios de apoyo gerencial
81111700	Sistemas de manejo de información MIS
81111800	Servicios de sistemas - administración de componentes de sistemas
81121500	Análisis económico
81131500	Metodología - Análisis

Showing 1 to 9 of 9 entries Previous 1 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

BELLICORP S.A.S. - BIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:19:40 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3227811**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GONZALEZ RENE ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:20:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3227811
Código de Verificación	3227811211105172036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:21:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012695320
Código de Verificación	9012695320211105172107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181720673

WEB
17:23:01

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RENE ARTURO RAMIREZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3227811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181720775

WEB
17:23:59

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BELLICORP S.A.S identificado(a) con NIT número 9012695320:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5208851

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:25 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RENE ARTURO RAMIREZ GONZALEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE** de USAQUEN

3227811

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_WEX58_2517
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 05:26:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3227811** y Nombre: **RENE ARTURO RAMIREZ GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27028054** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

BELLICORP S.A.S - BIC -

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

- ☑ REGISTRO MERCANTIL
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901269532 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3091645
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210331
Fecha de Matricula	20190329
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20211027

Cc (https://linea.ccb.org.co/Cert

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7010 Actividades de administración empresarial

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	BOGOTA
Proponente RUP	
Número de Inscripción RUP	00000000065931

Acceso Privado

Correo electrónico | Contraseña | ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Privacidad - Términos

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Fecha de Renovación	20210423
Fecha de Inscripción	20190514
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
14111800	Papeles de uso comercial
27112100	Herramientas de sujeción - fijación
41114200	Instrumentos de agrimensión
43221500	Sistemas de gestión de llamadas - accesorios
43222500	Equipo de seguridad de red
43231500	Software funcional específico de la empresa
43231600	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) - contabilidad financiera
43232100	Software de edición - creación de contenidos
43232200	Software de gestión de contenidos
43232300	Software de consultas - gestión de datos

Showing 1 to 10 of 159 entries Previous 1 2 3 4 5 .. 16 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

Acceso Privado

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

RUES 2021
v. 20210616

Privacidad - Términos

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:31:51 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12751099**
Apellidos y Nombres: **SALAS CASTRO MIGUEL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:32:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12751099
Código de Verificación	12751099211105173249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:33:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013605565
Código de Verificación	9013605565211105173335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181721820

WEB
17:35:21

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS identificado(a) con NIT número 9013605565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181721767

WEB
17:34:41

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANDRES SALAS CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12751099:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 05:36:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12751099** y Nombre: **MIGUEL ANDRES SALAS CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27028330** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5208908

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:37 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MIGUEL ANDRES SALAS CASTRO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL NOVENTA Y NUEVE** de PASTO

12751099

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_3TABZ_3717
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

« Regresar (/)

CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901360556 - 5

Registro Mercantil

Cc (https://linea.ccb.org.co/Cert

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Numero de Matricula	3211058
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210212
Fecha de Matricula	20200129
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210317

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultoría de gestión
6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	
Cámara de Comercio	BOGOTA

Acceso Privado
Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Términos

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Número de Inscripción RUP	000000069240
Fecha de Renovación	20210317
Fecha de Inscripción	20210317
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
14101500	Materias primas
14111500	Papel de imprenta - papel de escribir
14111700	Productos de papel para uso personal
14111800	Papeles de uso comercial
23152000	Manejo del Web - maquinaria de control - equipo - suministros
32101600	Circuitos integrados
32151800	Dispositivos de control de seguridad
43191500	Dispositivos de comunicación personal
43191600	Partes - accesorios de dispositivos de comunicación personal
43201800	Dispositivos de almacenamiento

Showing 1 to 10 of 169 entries Previous 1 2 3 4 5 .. 17 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

SC3641-1

Acceso Privado

Correo electrónico (http://correo.electrónico/)
Contraseña
ENVIAR
Olvidó su contraseña? (/Accounts/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://www.ebr.com.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://sivc.confecamaras.co/)

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

Privacidad - Términos

RUESWEB01
v.2021.5.6

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Privacidad - Términos

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

CORPORACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA - CIDECC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:43:17 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51932417**
Apellidos y Nombres: **REY BARBOSA LUZ HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:43:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51932417
Código de Verificación	519324172111105174353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:44:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301459742
Código de Verificación	830145974221105174442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181722667

WEB
17:45:26

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ HELENA REY BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51932417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181722778

WEB
17:46:51

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION ACADEMICA Y DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO , LA identificado(a) con NIT número 8301459742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5208960

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:48 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ HELENA REY BARBOSA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE** de BOGOTA D.C.

51932417

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_ACWNG_4817
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 05:50:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51932417** y Nombre: **LUZ HELENA REY BARBOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27028714** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

CORPORACION ACADEMICA Y DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO , LA COMUNICACION Y LA CULTURA

- ☑ REGISTRO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	CIDECC
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830145974 - 2

Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro

Numero de Matricula	90023392
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210326
Fecha de Matricula	20040818
Fecha de Vigencia	20540628
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Tipo de Organización	LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210426

Cc (https://linea.ccb.org.co/Cert

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
8559 Otros tipos de educación n.c.p.
7310 Publicidad

Acceso Privado
Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Términos

Acceso privado

Registro de Proponentes

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000045281
Fecha de Renovación	20210331
Fecha de Inscripción	20210429
Fecha de Cancelación	20210423
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
10111300	Tratamientos para los animales domésticos - accesorios - equipo
10161500	Árboles - arbustos
14111500	Papel de imprenta - papel de escribir
14111600	Papel fantasía
14111800	Papeles de uso comercial
14121700	Papeles laminados
14121900	Papel prensa - de offset
23121600	Maquinaria, equipo - accesorios para trabajo textil
25101500	Vehículos de pasajeros
25101900	Vehículos especializados - de recreo

Showing 1 to 10 of 164 entries Previous 1 2 3 4 5 … 17 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

Acceso Privado

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

¿Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

Privacidad - Términos

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)
¿Qué es RUES? (/Home/About)
Inicio (/)
Registros RUESWEB01 v. 20210616
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

- Sitio Web de Confecamaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - REF (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Acceso privado

Privacidad - Términos

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:54:20 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80185594**
Apellidos y Nombres: **LEMOINE ARBOLEDA PABLO DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:54:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80185594
Código de Verificación	801855942111105175459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:55:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000119519
Código de Verificación	8000119519211105175531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181723477

WEB
17:56:29

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80185594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181723523

WEB
17:57:15

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A identificado(a) con NIT número 8000119519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5209006

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:58 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO** de BOGOTA D.C.

80185594

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_33Y14_5817
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 05:59:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80185594 PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27028967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 800011951 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	300350
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210331
Fecha de Matricula	19870803
Fecha de Vigencia	20300101
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210512

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Cc (https://linea.ccb.org.co/Cert

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7310 Publicidad
7020 Actividades de consultoría de gestión

Acceso Privado
Correo electrónico Razón Social ó Nombre Contraseña Cámara de Com ENVIAR
Olvido su contraseña? (Account / Forgot Password) MEDELLIN PARA
Privacidad - Términos

+ CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA LIMITADA | BUCARAMANGA Cámara de Com
Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros
Anterior 1 Siguiente

RUES
Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000000708
Fecha de Renovación	20210421
Fecha de Inscripción	20090803
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
10141500	Talabartería
41114200	Instrumentos de agrimensión
43221500	Sistemas de gestión de llamadas - accesorios
43231500	Software funcional específico de la empresa
43232800	Software de administración de redes
46171600	Equipo de vigilancia - detección
55101500	Publicaciones impresas
60103500	Ciencias políticas
70151500	Gestión de cultivos forestales
73131800	Procesamiento de lácteos - huevos

Showing 1 to 10 of 99 entries Previous 1 2 3 4 5 .. 10 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros
Anterior Siguiente

Acceso Privado
Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Privacidad - Términos

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Inicio
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

RUESWEB01
v. 20210616

Privacidad - Términos

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:05:55 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121827117**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ PARDO ESTHER JAZMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:06:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1121827117
Código de Verificación	1121827117211105180625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:07:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009051221
Código de Verificación	9009051221211105180707

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181724347

WEB
18:08:02

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121827117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181724401

WEB
18:08:40

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S identificado(a) con NIT número 9009051221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5209056

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 18:09 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL CIENTO VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DIECISIETE** de VILLAVICENCIO

1121827117

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_WEWWT_0918
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 06:10:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121827117 ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27029246** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S

- [x] REGISTRO MERCANTIL
- [x] REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	NIT 900905122 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	285443
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210330
Fecha de Matricula	20151014
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20211022

Comp (https://siivillavicencio.confec _empresa=40&_matricula

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
7310 Publicidad
6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública

Registro de Proponentes

Acceso Privado

Correo electrónico | Contraseña | ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Cámara de Comercio VILLAVICENCIO

Proponente RUP

Privacidad - Términos

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Número de Inscripción RUP	000000006796
Fecha de Renovación	20210405
Fecha de Inscripción	20180521
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
40000000	Componentes - Equipos para Distribución - Sistemas de Acondicionamiento

Showing 1 to 1 of 1 entries Previous 1 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

RUESWEB01
v. 20210616

Privacidad - Términos

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:46:17 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52711447**
Apellidos y Nombres: **NIÑO SUAREZ CAROL ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:46:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52711447
Código de Verificación	527114472111105174640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:46:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005555133
Código de Verificación	9005555133211105174655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181722902

WEB
17:48:26

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTAMOS COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9005555133:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181722854

WEB
17:47:51

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROL ANDREA NIÑO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52711447:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5208975

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:51 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CAROL ANDREA NIÑO SUAREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE** de BOGOTA D.C.

52711447

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_PC3XI_5117
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 06:51:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52711447 CAROL ANDREA NIÑO SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27028760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

PROYECTAMOS COLOMBIA SAS

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900555513 - 3

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2255617
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210308
Fecha de Matricula	20120918
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210315

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultoría de gestión
7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	BOGOTA
Proponente RUP	
Número de Inscripción RUP	0000000052885

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Fecha de Renovación	20210312
Fecha de Inscripción	20121102
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
41114200	Instrumentos de agrimensión
42231500	Suministros - equipo de alimentación enteral
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43231600	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) - contabilidad financiera
43232300	Software de consultas - gestión de datos
60102300	Libros de lectura - recursos
60103500	Ciencias políticas
60103800	Recursos de enseñanza de historia

Showing 1 to 10 of 147 entries Previous 1 2 3 4 5 … 15 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (https://vigilancia.confecamaras.co/)

SC3641-1

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

Privacidad - Condiciones

RUESWEB01
v.20210616

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

DATEXCO COMPANY S.A.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:55:49 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79269947**
Apellidos y Nombres: **VALDERRAMA NICHOLLS CESAR ARIOSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:56:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79269947
Código de Verificación	79269947211105175611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 17:56:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300127856
Código de Verificación	830012785621110517562 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181723565

WEB
17:57:48

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DATEXCO COMPANY S.A. identificado(a) con NIT número 8300127856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181723534

WEB
17:57:21

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ARIOSTO VALDERRAMA NICHOLLS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79269947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5209009

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 17:58 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CESAR ARIOSTO VALDERRAMA NICHOLLS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE** de BOGOTA D.C.

79269947

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_43EC7_5817
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 06:59:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79269947 CESAR ARIOSTO VALDERRAMA NICHOLLS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27028949** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

DATEXCO COMPANY S.A.

- ☑ REGISTRO MERCANTIL
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830012785 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	678711
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210315
Fecha de Matricula	19960120
Fecha de Vigencia	20530129
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210917

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
7020 Actividades de consultoría de gestión
6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	0000000022414

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Privacidad - Condiciones

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Fecha de Renovación	20210420
Fecha de Inscripción	20091111
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
43233400	Software de controladores de dispositivos - utilidades
78141500	Servicios de organización de transportes
80101500	Servicios de consultoría de negocios - administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
80141500	Investigación de mercados
80151500	Facilitación del comercio
81102200	Ingeniería de transporte
81102600	Servicios de muestreo
81111500	Ingeniería de software - hardware
81111600	Programadores de computador

Showing 1 to 10 of 30 entries Previous 1 2 3 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (https://vigilancia.confecamaras.co/)

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

SC3641-1

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Privacidad - Condiciones

RUESWEB01
v.2021.06.16

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

MARKET TEAM S.A.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:01:34 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19472267**
Apellidos y Nombres: **QUIÑONES IRIARTE JUAN MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:02:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19472267
Código de Verificación	19472267211105180212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:02:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002336484
Código de Verificación	8002336484211105180227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181723984

WEB
18:03:31

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARKET TEAM S A identificado(a) con NIT número 8002336484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181723935

WEB
18:02:46

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MARIO QUIÑONES IRIARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19472267:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5209032

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 18:03 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN MARIO QUIÑONES IRIARTE**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE** de BOGOTA D.C.

19472267

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_7ZSB2_0318
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 07:04:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19472267 JUAN MARIO QUIÑONES IRIARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27029093** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



(/)
Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

MARKET TEAM S A

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

- ☑ REGISTRO MERCANTIL
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 800233648 - 4

Registro Mercantil

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Numero de Matricula	603226
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210330
Fecha de Matricula	19940701
Fecha de Vigencia	20560831
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210917

Actividades Económicas

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	BOGOTA
Proponente RUP	
Número de Inscripción RUP	0000000027726

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Privacidad - Condiciones

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Fecha de Renovación	20210506
Fecha de Inscripción	20181228
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
80101500	Servicios de consultoría de negocios - administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas - promoción de negocios
80141700	Distribución
80141900	Exhibiciones - ferias comerciales
80151500	Facilitación del comercio
80151600	Servicios de comercio internacional
80161500	Servicios de apoyo gerencial

Showing 1 to 10 of 44 entries Previous 1 2 3 4 5 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

SC3641-1

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

RUE 2001
v. 20210616

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

CONSORCIO DEPIN 007-2021, integrado por CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S – INVESCOR S.A.S. (50%) y ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.-DEPROYECTOS S.A.S. (50%)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:31:00 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41656868**
Apellidos y Nombres: **SASTRE JIMENEZ HELEANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:30:31 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79312624**
Apellidos y Nombres: **CORTES CELY JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:31:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79312624
Código de Verificación	79312624211105183124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:31:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41656868
Código de Verificación	41656868211105183145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:32:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300085252
Código de Verificación	8300085252211105183221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:32:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9014493651
Código de Verificación	9014493651211105183205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5209125

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 18:25 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN CARLOS CORTES CELY**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO** de BOGOTA D.C.

79312624

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_KD57_2518
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5209130

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 18:26 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA Y UNO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

41656868

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_UMWL9_2618
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181725658

WEB
18:26:55

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CORTES CELY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79312624:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181725758

WEB
18:28:20

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONOMICAS S.A.S. - INVESCOR identificado(a) con NIT número 9014493651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181725795

WEB
18:28:52

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41656868:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181725868

WEB
18:29:56

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS identificado(a) con NIT número 8300085252:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 07:23:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79312624 JUAN CARLOS CORTES CELY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27029512** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 07:23:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41656868 HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27029532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	INVESCOR S.A.S
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901449365 - 1

Registro Mercantil

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Numero de Matricula	3329293
Fecha de Matricula	20210128
Fecha de Vigencia	20260115
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210427

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultoría de gestión
7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	BOGOTA
Proponente RUP	
Número de	000000069132

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Inscripción RUP

Fecha de Renovación	20210222
Fecha de Inscripción	20210222
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
41114200	Instrumentos de agrimensión
43191500	Dispositivos de comunicación personal
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43231500	Software funcional específico de la empresa
43231600	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) - contabilidad financiera
43232100	Software de edición - creación de contenidos
43232200	Software de gestión de contenidos
43232300	Software de consultas - gestión de datos
77101500	Evaluación de impacto ambiental

Showing 1 to 10 of 80 entries Previous 1 2 3 4 5 … 8 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://siviccc.confecamaras.co/)

Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

Privacidad - Condiciones

RUESWEB01
v.2021.06.16

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Privacidad - Condiciones

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830008525 - 2

Registro Mercantil

Numero de Matricula	663780
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210127
Fecha de Matricula	19950912
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210715

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultoría de gestión

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	Proponente RUP
BOGOTA	

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Número de Inscripción RUP	000000018269
Fecha de Renovación	20210204
Fecha de Inscripción	20160531
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
30121800	Materiales de arquitectura paisajística
43231500	Software funcional específico de la empresa
43232300	Software de consultas - gestión de datos
43232500	Software educativo - de referencia
52141500	Electrodomésticos para cocina
60103600	Recursos - actividades multiculturales
60105400	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero - economía doméstica
60121000	Arte
72102900	Servicios de mantenimiento - reparación de instalaciones
77101500	Evaluación de impacto ambiental

Showing 1 to 10 of 88 entries Previous 1 2 3 4 5 … 9 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (https://vigilancia.confecamaras.co/)

SC3641-1

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

Privacidad - Condiciones

RUESWEB01
v.2021.06.16

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

YANHAAS S.A.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:06:49 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5565240**
Apellidos y Nombres: **ACEVEDO GOMEZ OSWALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:07:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5565240
Código de Verificación	5565240211105180716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:07:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300008891
Código de Verificación	830000889121110518073 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181724391

WEB
18:08:35

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANHAAS S.A. identificado(a) con NIT número 8300008891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181724337

WEB
18:07:56

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSWALDO ACEVEDO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5565240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5209053

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 18:09 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OSWALDO ACEVEDO GOMEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA** de BUCARAMANGA

5565240

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_JV_0818
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 07:09:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5565240 OSWALDO ACEVEDO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27029217** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

YANHAAS S.A.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Sigla	ALIANZA YANHAAS S.A.
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830000889 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	629546
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210331
Fecha de Matricula	19950126
Fecha de Vigencia	20441215
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20211027

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
8220 Actividades de centros de llamadas (call center)
7020 Actividades de consultoría de gestión

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	Cámara de Comercio
YANHAAS S.A.	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Mostrando 1 registros

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000004273
Fecha de Renovación	20210430
Fecha de Inscripción	20090902
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
41114200	Instrumentos de agrimensión
42231500	Suministros - equipo de alimentación enteral
43231500	Software funcional específico de la empresa
77101500	Evaluación de impacto ambiental
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
77101800	Auditoría ambiental
77111500	Servicios de seguridad ambiental
78101800	Transporte de carga por carretera
78102200	Servicios postales de paqueteo - courrier

Showing 1 to 10 of 105 entries Previous 1 2 3 4 5 … 11 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	D
+ YANHAAS S.A.	8300008891	BC
+ OSWALDO ACEVEDO GOMEZ	5565240	Bc

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros Anterior 1 Siguiente

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Condiciones

Acceso privado

RUES

ENLACES RELACIONADOS

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

RUESWEB01
v. 20210616

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

4 PODER O.R. COMUNICACIONES S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:12:50 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79554678**
Apellidos y Nombres: **RIVEROS RIVEROS OMAR WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:13:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79554678
Código de Verificación	79554678211105181314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:13:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011324022
Código de Verificación	901132402221105181330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181724950

WEB
18:16:03

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79554678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181724969

WEB
18:16:23

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) 4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS identificado(a) con NIT número 9011324022:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5209086

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 18:17 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

79554678

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_U7KPF_1718
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 07:18:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79554678 OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27029391** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS

- ☑ REGISTRO MERCANTIL
- ☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901132402 - 2

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2888534
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210331
Fecha de Matricula	20171103
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210726

Co (https://linea.ccb.org.co/Cer

Representantes Legales

— *Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.*

Actividades Económicas

7310 Publicidad
8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
1811 Actividades de impresión
5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Razon Social ó Nombre Camara de Comercio
4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS BOGOTA
Privacidad - Condiciones

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Anterior 1 Siguiente

Acceso privado

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000063544
Fecha de Renovación	20210419
Fecha de Inscripción	20190613
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
10171700	Herbicidas
10171800	Acondicionadores de suelos
10191500	Pesticidas - repelentes de plagas
10191700	Dispositivos para control de plagas
11101500	Minerales
11131500	Cuero, pieles - materiales textiles de animales
11151500	Fibras
11151700	Hilos
11161500	Tejidos de seda
11161600	Tejidos de lana

Showing 1 to 10 of 534 entries Previous 1 2 3 4 5 … 54 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Dom
Ningún dato disponible en est		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

Correo electrónico Contraseña ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Privacidad - Condiciones

Acceso privado

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) **Consulta Beneficio a Empresarios** (https://beneficios.rues.org.co/)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

RUES ENLACES RELACIONADOS

- ¿Qué es el RUES? (/Home/About)
- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

RUESWEB01
v. 2021.0616

Privacidad - Condiciones

BOGOTÁ

Consulta de antecedentes en bases de datos públicas.

Proponente:

INVESTIGACIÓN ASESORÍA MERCADEO S.A.S. – INVAMER S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:15:10 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43724371**
Apellidos y Nombres: **DE LA CUESTA OZELIS ANA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:15:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43724371
Código de Verificación	43724371211105181543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 18:16:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8909090990
Código de Verificación	8909090990211105181612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181725026

WEB
18:17:03

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA CRISTINA DE LA CUESTA OZELIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43724371:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181725062

WEB
18:17:41

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVESTIGACION ASESORIA MERCADEO S.A.S identificado(a) con NIT número 8909090990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5209091

Bogotá D.C., 5 de Noviembre de 2021 - 18:18 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA CRISTINA DE LA CUESTA OZELIS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO** de ENVIGADO

43724371

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_W9YN_1818
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 06:19:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43724371 ANA CRISTINA DE LA CUESTA OZELIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27029412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar (/)

INVESTIGACION ASESORIA MERCADEO S.A.S.

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	INVAMER S.A.S.
Cámara de comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Identificación	NIT 890909099 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1096412
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210331
Fecha de Matricula	19721121
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20210601

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Comprar Certific (http://virtuales.camaramedecer/)
Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública

Acceso Privado
Correo Electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Términos

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Inscripción RUP	000000022487
Fecha de Renovación	20210601
Fecha de Inscripción	20110726
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
80101500	Servicios de consultoría de negocios - administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80141500	Investigación de mercados
80161500	Servicios de apoyo gerencial
81111800	Servicios de sistemas - administración de componentes de sistemas
81112000	Servicios de datos
81131500	Metodología - Análisis
84111600	Servicios de auditoría

Showing 1 to 9 of 9 entries Previous 1 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

Acceso Privado
Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Términos

RUES

Consulta Para Entidades (https://entidades.rues.org.co/) Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/Index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)
Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

RUESWEB01
v. 2021.0616

Privacidad - Términos

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC_004 DE 2021

CONSULTA DE VIGENCIA PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

1. ALGOAP S.A.S., identificada con el NIT. 900.336.372-2.





2. BRANDSTRAT S.A.S., identificada con el NIT. 830.100.700-8.



3. AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S., identificada con el NIT. 800.131.690-6.

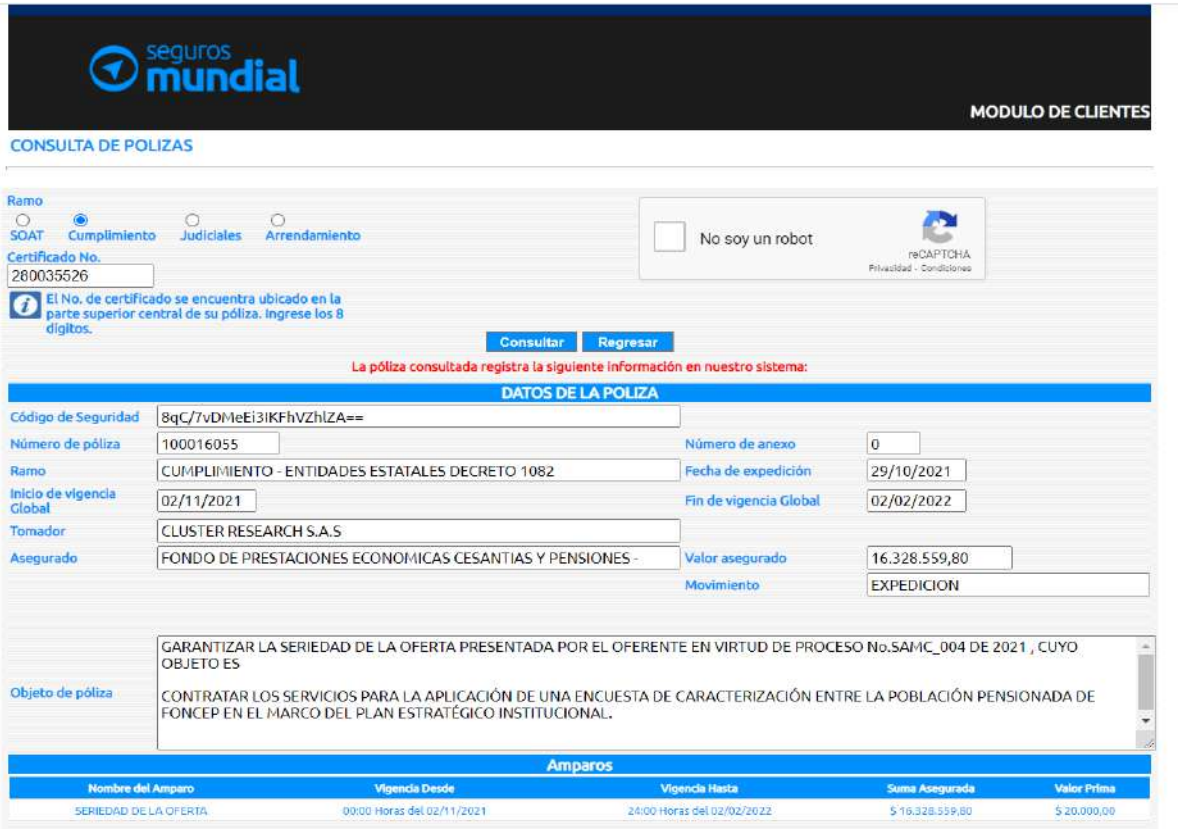




4. SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SINVA S.A. , identificada con el NIT. 860.531.202-1.



5. CLUSTER RESEARCH S.A.S – CR S.A.S. , identificada con el NIT. 900.408.856-5.



6. BELLICORP S.A.S. - BIC- , identificada con el NIT. 901.269.532-0.



7. CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S., identificada con el NIT. 901.360.556-5.



8. CORPORACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA - CIDECC, identificada con el NIT. 830.145.974-2



9. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A., identificada con el NIT. 800.011.951-9.



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre punto a Ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

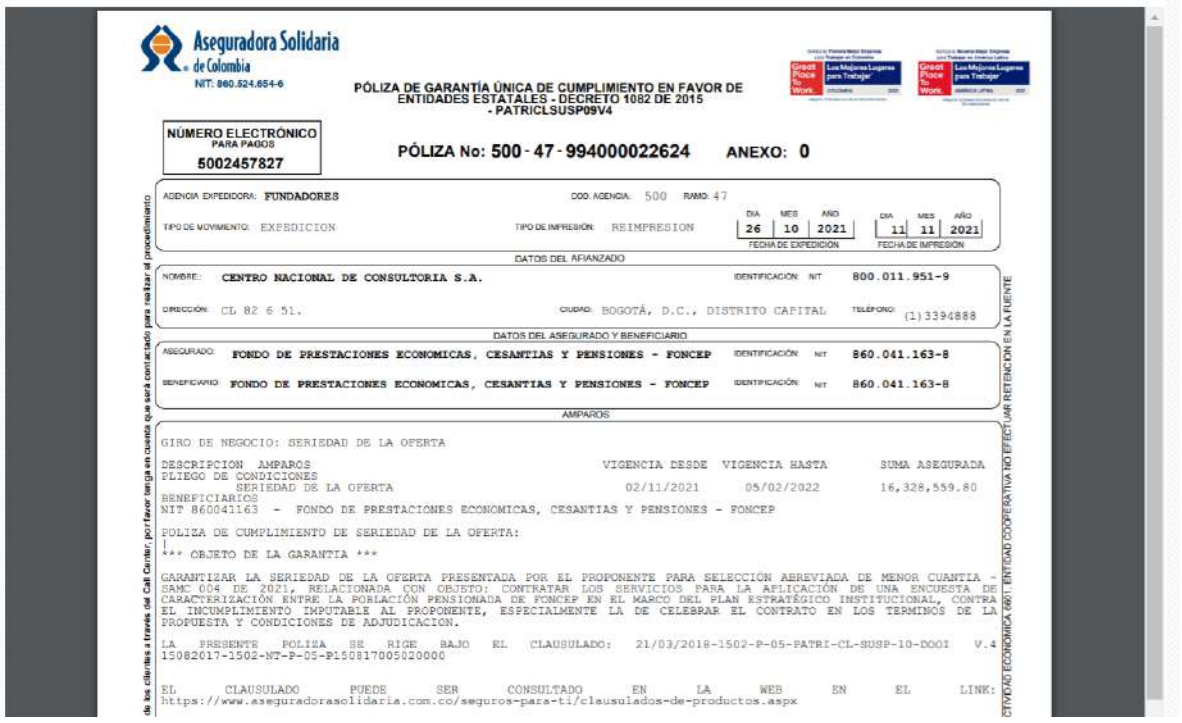
DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000022624	Número de anexo:	0
Agencia:	FUNDADORES	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP		
Tomador / Garantizado:	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 2 de noviembre de 2021	sábado, 5 de febrero de 2022	$16.328.559,80

Nueva Consulta | Visualizar PDF



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 5002457827

PÓLIZA No: 500 - 47 - 994000022624 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: FUNDADORES COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION
FECHA DE EXPEDICION: DIA 26 MES 10 AÑO 2021
FECHA DE IMPRESION: DIA 11 MES 11 AÑO 2021

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A. IDENTIFICACION: NIT 800.011.951-9
DIRECCIÓN: CL 82 6 51. CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: (1)3394888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP IDENTIFICACIÓN: NIT 860.041.163-8
BENEFICIARIO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP IDENTIFICACIÓN: NIT 860.041.163-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	02/11/2021	05/02/2022	16,328,559.80

BENEFICIARIOS
NIT 860041163 - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC 004 DE 2021, RELACIONADA CON OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-10-D001 V.4 15082017-1502-NT-P-05-P150817005020000

EL CLAUSULADO PUEDE SER CONSULTADO EN LA WEB EN EL LINK: https://www.aseguradorasolidaria.com.co/seguros-para-ti/clausulados-de-productos.aspx

10. PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S., identificada con el NIT. 900.905.122-1.



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000043766	Número de anexo:	0
Agencia:	VILLAVICENCIO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP		
Tomador / Garantizado:	PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 2 de noviembre de 2021	sábado, 5 de febrero de 2022	$16,328,559.80

Nueva Consulta | Visualizar PDF



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 6202385768

PÓLIZA No: 620 - 47 - 994000043766 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 29 MES 10 AÑO 2021
FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 11 MES 11 AÑO 2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.905.122-1
DIRECCIÓN: CR 43 C 21 68 BRR BUQUE CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 312451977

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP IDENTIFICACIÓN: NIT 860.041.163-8
BENEFICIARIO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP IDENTIFICACIÓN: NIT 860.041.163-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	02/11/2021	05/02/2022	16,328,559.80

BENEFICIARIOS
NIT 860041163 - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S. CUYO NIT ES 900.905.122-1 PARA LA SELECCION AVREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC 004 DE 2021 RELACIONADA CON "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL" CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

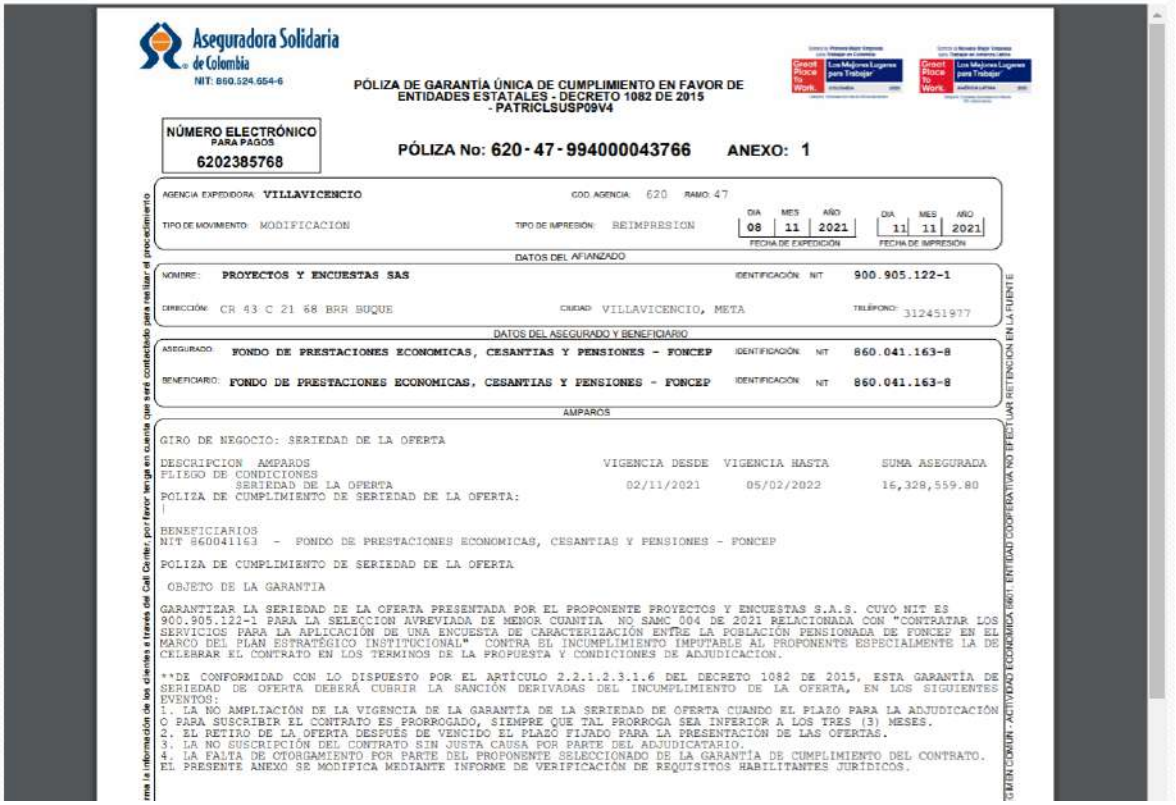
DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000043766	Número de anexo:	0
Agencia:	VILLAVICENCIO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP		
Tomador / Garantizado:	PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 2 de noviembre de 2021	sábado, 5 de febrero de 2022	$16,328,559.80

Nueva Consulta | Visualizar PDF



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 6202385768

PÓLIZA No: 620 - 47 - 994000043766 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD AGENCIA: 620 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 08 MES 11 AÑO 2021
FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 11 MES 11 AÑO 2021

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS IDENTIFICACIÓN NIT 900.905.122-1
DIRECCIÓN: CR 43 C 21 68 BRR BUQUE CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 312451977

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP IDENTIFICACIÓN NIT 860.041.163-8
BENEFICIARIO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP IDENTIFICACIÓN NIT 860.041.163-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPARDS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	02/11/2021	05/02/2022	16,328,559.80

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

BENEFICIARIOS
NIT 860041163 - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S. CUYO NIT ES 900.905.122-1 PARA LA SELECCION AVREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC 004 DE 2021 RELACIONADA CON "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL" CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ESTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA DEBERÁ CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A LOS TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA MEDIANTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

Para la información de los clientes a través del Call Center: por favor tenga en cuenta que será contestado para realizar el procedimiento

SIN RETENCIÓN EN LA FUENTE

11. PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT. 900.555.513-3.



12. DATEXCO COMPANY S.A., identificada con el NIT. 830.012.785-6.



13. MARKET TEAM S.A., identificada con el NIT. 800.233.648-4.



14. CONSORCIO DEPIN 007- 2021,integrado por CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S. - INVESCOR S.A.S., identificada con el NIT. 901.449.365-1 (50%) y ORGANIZACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S. - DEPROYECTOS S.A.S. identificada con el NIT. 830.008.525-2 (50%).





15. YANHAAS S.A. identificada con el NIT. 830.000.889-1.



16. 4 PODER O.R. COMUNICACIONES S.A.S. identificada con el NIT. 901.132.402-2.



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a Ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000018416	Número de anexo:	0
Agencia:	GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
Tomador / Garantizado:	4 PODER O R COMUNICA CIONES SAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 24 de agosto de 2021	viernes, 10 de diciembre de 2021	$2,999,999.10

Nueva Consulta | Visualizar PDF



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9801597437

PÓLIZA No: 980 - 47 - 994000018416 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT COD. AGENCIA: 980 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 23 MES 08 AÑO 2021
FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 11 MES 11 AÑO 2021

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: 4 PODER O R COMUNICA CIONES SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.132.402-2
DIRECCIÓN: CALLE 25 C BIS 73 B 75 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3102614164

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.222-0
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.222-0

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	24/08/2021	10/12/2021	2,999,999.10

BENEFICIARIOS
NIT 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCESO MINIMA CUANTIA Nº SINT-MC-04-2021, RELACIONADA CON PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS EN EL TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DURANTE LAS JORNADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 IBIDEM, ESTABLECE QUE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

B) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

C) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

Información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 661 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

17. INVESTIGACIÓN ASESORIA MERCADEO S.A.S. - INVAMER S.A.S., identificada con el NIT. 890.909.099-0.



seguros mundial — MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo: ○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento

Certificado No.: 71119733

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot — reCAPTCHA

Consultar | Regresar

La póliza consultada registra la siguiente información en nuestro sistema:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	67pkWt+TsryOHDGtFw++kQ==		
Número de póliza	100183024	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	2/11/2021
Inicio de vigencia Global	02/11/2021	Fin de vigencia Global	12/02/2022
Tomador	INVAMER S.A.S		
Asegurado	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	Valor asegurado	16.328.559,80
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-004 DE 2021 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN PENSIONADA DE FONCEP EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 02/11/2021	24:00 Horas del 12/02/2022	$ 16.328.559,80	$ 35.000,00



seguros mundial — MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo: ○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento

Certificado No.: 71125985

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot — reCAPTCHA

Consultar | Regresar

La póliza consultada registra la siguiente información en nuestro sistema:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ktn5ISHgKZHXsHUUNj19og==		
Número de póliza	100183024	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	9/11/2021
Inicio de vigencia Global	02/11/2021	Fin de vigencia Global	12/02/2022
Tomador	INVAMER S.A.S		
Asegurado	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	Valor asegurado	16.328.559,80
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A 3 MESES.
2.EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3.LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4.LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 02/11/2021	24:00 Horas del 12/02/2022	$ 16.328.559,80	$ 0,00